

CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS : Nilda Janet Mallqui Cruz
LUGAR DE NACIMIENTO : La Esperanza, Trujillo, La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970
DNI : 18106453
DOMICILIO ACTUAL : Jr. José Antonio Galán N° 1356 – La Esperanza- Trujillo- La Libertad
TELÉFONO : 947834864
CORREO ELECTRÓNICO : nildamallqui@hotmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Nivel	Centro de estudios	Especialidad	Año de inicio	Año fin	Fecha de extensión del título (mes/año)	Ciudad/País
DOCTORADO	Universidad Nacional de Trujillo	Ciencias de la Educación	2015	2017	Diciembre/ 2018	Trujillo/ Perú
MAESTRIA	Universidad Nacional de Trujillo	Maestra en Educación: Psicología Educativa	2003	2004	Diciembre/ 2005	Trujillo/ Perú
LICENCIATURA	Universidad Nacional de Trujillo	Licenciada En Educación Primaria	1998	1998	Diciembre/ 1998	Trujillo/ Perú
BACHILLER	Universidad Nacional de Trujillo	Educación Primaria	1993	1994	Agosto/ 1994	Trujillo/ Perú
TÍTULO PEDAGÓGICO	IESPP “Indoamérica”- Trujillo	Educación Primaria	1987	1992	Febrero / 1993	Trujillo/ Perú
TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD	Universidad Nacional de Trujillo	En Tecnología Educativa mención: Currículo y Enseñanza Aprendizaje	2013	2014	Agosto/ 2015	Trujillo/ Perú

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Nombre de la Institución o entidad	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo
IESPP. "J.F.S.C"- HUAMACHUCO EESPP "D.S.I" SAN PEDRO DE LLOC	DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR	DICTADO DE ÁREAS, CURSOS Y MÓDULOS	Mayo/2001	Abril/ 2026	24 Años y 11 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	CARGO JERÁRQUICO: JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA	COORDINACIÓN CON ÁREAS ACADÉMICAS Y PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	Enero/2026	Diciembre / 2026	12 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	CARGO JERÁRQUICO: JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA	COORDINACIÓN CON ÁREAS ACADÉMICAS Y PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	Marzo/2025	Diciembre / 2025	10 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	CARGO JERÁRQUICO: JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA	COORDINACIÓN CON ÁREAS ACADÉMICAS Y PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	Marzo/2024	Diciembre/ 2024	10 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	CARGO JERÁRQUICO: COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	COORDINACIÓN ÁREA ACADÉMICA	Marzo/2023	Diciembre/ 2023	10 Meses
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" SAN PEDRO DE LLOC	CARGO JERÁRQUICO: COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	COORDINACIÓN ÁREA ACADÉMICA	Marzo/2022	Diciembre/ 2022	10 Meses
IESPP "JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN"- HUAMACHUCO	CARGO JERÁRQUICO: COORDINADORA DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL	COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Marzo/2021	Diciembre/ 2021	10 Meses

IESPP “JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN”- HUAMACHUCO	CARGO JERÁRQUICO: JEFE DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	COORDINACIÓN ACADÉMICA	Mayo/2020	Diciembre/ 2020	8 Meses
IESPP “JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN”- HUAMACHUCO	CARGO JERÁRQUICO: COORDINADORA DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL	COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Abril/2019	Diciembre/ 2019	9 Meses
IESPP “JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN”- HUAMACHUCO	CARGO JERÁRQUICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	COORDINACIÓN CON LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES- BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	Enero/2007	Diciembre/ 2007	12 Meses
ESC. 80146/A1-P- EPM- CHUYUGUAL	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	DICTADO DE CURSOS	Abril/1994	Abril/2001	7 Años
COL. 80132- ESPM/A1- SHIRACMACA	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	DICTADO DE CURSOS	Abril/1993	Diciembre/ 1993	9 Meses

IV. FORMACIÓN CONTINUA:

DIPLOMADOS

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema/Mención	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Fecha de extensión Duración (Horas)	Tipo de constancia
DIPLOMADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Docencia en Educación Inicial y cuidados de la primera Infancia.	Abril /2024	Abril/2025	1200	CERTIFICADO
DIPLOMADO	CEREBRUM	Neuroeducación con mención en Neurodiversidad	Junio/ 2015	Octubre/ 2016	200	CERTIFICADO
DIPLOMADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Docencia Universitaria basada en competencias	Enero /2014	Junio/2014	600	CERTIFICADO

CURSOS Y ESPECIALIZACIONES

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema/Mención	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Fecha de extensión Duración (Horas)	Tipo de constancia
ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Index d la Educación inclusiva para una mejor atención a la diversidad”	Diciembre/ 2024	Marzo/ 2025	400	CERTIFICADO
ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Uso pedagógico de las Tic en Educación Inicial	Marzo/ 2020	Agosto/ 2020	1200	CERTIFICADO
CURSO	EESPP. MONTERRICO	Actualización Docente	Septiembre/ 2025	Enero /2026	150	CONSTANCIA
CURSO	DIFOID	Programa de Actualización Profesional en Gestión de las Instituciones de Formación de Inicial Docente	Octubre/ 2025	Diciembre /2025	150	CONSTANCIA
CURSO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Elaboración de proyectos de aprendizaje y el uso didáctico dela inteligencia artificial para el desarrollo de competencias en los estudiantes en el nivel primaria .	Enero/ 2024	Marzo/ 2024	250	CERTIFICADO
CURSO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Evaluación Formativa, el uso de Rúbricas y nuevo Sistema de calificación	Febrero/ 2020	Marzo/ 2020	250	CERTIFICADO
CURSO	PERÚ EDUCA	Actualización Docente en la Educación Superior Pedagógica	Mayo/ 2022	Julio/ 2022	60	CONSTANCIA
CURSO	PERÚ EDUCA	Gestión de Conflictos en la Formación Inicial Docente	Septiembre/ 2021	Octubre/ 2021	60	CONSTANCIA
CURSO	PERÚ EDUCA	Estrategias para el desarrollo del Pensamiento Crítico y Creativo	Junio/ 2021	Agosto/ 2021	60	CONSTANCIA
CURSO	PERÚ EDUCA	Planificación y Evaluación de los Aprendizajes	Febrero/ 2021	Abril/ 2021	60	CONSTANCIA
CURSO	PERÚ EDUCA	Detección y Atención Temprana de necesidades educativas especiales en niñas y niños en alto riesgo.	Diciembre/ 2020	Febrero/ 2021	70	CONSTANCIA
CURSO	CISCO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Introducción a la Seguridad Cibernética	Mayo/ 2020	Julio/ 2021	-	CERTIFICADO
CURSO	PERÚ EDUCA	Fundamentos de Gestión Curricular	Noviembre/ 2020	Diciembre /2020	60	CONSTANCIA

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema/Mención	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Fecha de extensión Duración (Horas)	Tipo de constancia
CURSO	PERÚ EDUCA	Habilidades Pedagógicas	Septiembre/ 2020	Noviembre /2020	48	CONSTANCIA
CURSO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Planificación Curricular y Evaluación Formativa en el Marco de Implementación del nuevo Currículo Nacional	Enero/ 2020	Febrero/ 2020	250	CERTIFICADO
SEMINARIO TALLER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria.	Marzo/ 2019	Mayo/ 2019	192	CONSTANCIA
CONGRESO REGIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	I Congreso Regional de Ciencia, Tecnología y Ambiente	Febrero/ 2018	Febrero /2018	20	CERTIFICADO
SEMINARIO TALLER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Publicación Científica	Junio/ 2017	Julio/ 2017	20	CERTIFICADO

CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES:

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Tipo de constancia
CURSO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Aprendizaje en épocas de cambio: Herramientas digitales (Zoom, Google Meet, Mil aula, Google Site, etc.)	CERTIFICADO
CURSO	PERÚ EDUCA	Entornos Virtuales de Aprendizaje(EVA) en la Formación Inicial Docente (Teams, Google Classroom, Zoom)	CONSTANCIA
CURSO	PERÚ EDUCA	Contenidos Digitales para la enseñanza y aprendizaje en entorno virtual (Classroom, Xmind)	CONSTANCIA
CURSO	DIFOID	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la Formación No Presencial (Blogger.com, Google Classroom, Rubistar.com)	CONSTANCIA

CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA:

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Tipo de constancia
CURSO	NETZUN	Microsoft Word de principiante a experto 2020	CERTIFICADO
CURSO	NETZUN	Microsoft Power Point de principiante a experto 2020	CERTIFICADO

CURSO	NETZUN	Excel Básico 2020	CERTIFICADO
SEGUNDA ESPECIALIDAD	UNT	Mención: Informática Educativa	CONSTANCIA

V. EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS:

PONENCIAS:

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la ponencia	Ciudad /país	Fecha del evento
EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”	I Congreso de Educación: “Por una formación docente de calidad y con candidez”	San Pedro de Lloc/ Perú	Noviembre/Diciembre 2025
EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”	Sistematización de la Práctica e Investigación 2023 II	San Pedro de Lloc/ Perú	Diciembre 2023
EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”	Sistematización de la Práctica e Investigación y Proyectos Integradores	San Pedro de Lloc/ Perú	Diciembre 2022
EESPP. “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”	Inducción a la Práctica Pre Profesional	San Pedro de Lloc/ Perú	Agosto 2022
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Programa Educativo Multisensorial basado en la Neurociencia y su influencia en el logro de competencias del área ciencia y ambiente	Trujillo/ Perú	Noviembre/2017

PUBLICACIONES:

Nombre de la Revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (autor, co-autor, miembro de equipo, etc.9	Ciudad /país	Fecha de publicación	Tipo de publicación (libro, revista, artículo, etc.)
REVISTA PUEBLO CONTINENTE - UPAO	Programa Educativo Multisensorial basado en la neurociencia y su influencia en el logro de competencias del área ciencia y ambiente	AUTORA	Trujillo/ Perú	Diciembre/2017	ARTÍCULO

RECONOCIMIENTOS:

Nombre de la Institución o Entidad	Tipo de constancia
Dirección Regional de Educación La Libertad	Resolución de Gerencia Regional N° 008457-2017-GRLL

EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 266-2023.EESPP “DSI”
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 212-2023.EESPP “DSI”
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 133A-2023.EESPP “DSI”
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 212-2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 211--2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 207-2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 114-A -2022.EESPP “DSI”-DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 80-2022.. GRLL-EESPP “DSI” San Pedro de Lloc -DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes”	Resolución Directoral N° 58-2022.. GRLL-EESPP “DSI” San Pedro de Lloc -DG
EESPP. “ David Sánchez Infantes	Resolución Directoral N° 57-2022.. GRLL-EESPP “DSI” San Pedro de Lloc -DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°046-2020-GRLL-IESPP-“JFSC”-HCO-DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°042-2020-GRLL-IESPP-“JFSC”-HCO-DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°028-2020-GRLL-IESPP-“JFSC”-HCO-DG
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°212-2019-GRELL-IESPP-“JFSC”-HCO
Nombre de la Institución o Entidad	Tipo de constancia
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución Directoral N°99-2019-GRELL-IESPP-“JFSC”-HCO
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	resolución directoral N°87-2016-GRELL-IESPP-“JFSC”-DIR
IESPP “José Faustino Sánchez Carrión”	Resolución N°001-2015-GRELL-UGEL/SC-IESPP-“JFSC”-DIR



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el
GRADO ACADÉMICO de :



DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

a:

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

De la **ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 14 de Diciembre de 2018

SECRETARIO GENERAL (E)
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

RECTOR
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

DIRECTOR
DR. LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES



CÓDIGO DE UNIVERSIDAD : 004
REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS N°: 01
EN EL FOLIO N°: 50
REGISTRO N°: 993 DE SECRETARIA GENERAL
TIPO DOCUMENTO: DNI N° DOCUMENTO: 18106453
DIPLOMA OBTENIDO: D - DOCTORADO
OBTENIDO POR: SUSTENTACION DE TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° : RCU.N°0554-2018/UNT
FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: 04/12/2018
EMISIÓN DE DIPLOMA: ORIGINAL

N° 002646



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Secretario General (e) de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.
Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, 10 ENE. 2019



SECRETARIO GENERAL (e)
Dr. Stefan Alejandro Illich Zerpa

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

El presente Grado de Doctorado otorgado a don(ña)

NILDA JANET MALQUI CRUZ

con D.N.I. N° 18106453 Queda inscrito en el

Registro General con el N° 000575 P-GRSE

Resolución Gerencial Regional N° 002935

Trujillo, 15 JUL 2019

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Graciela Del Rocio Rodriguez Rubio
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TITULOS



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

G 00020480



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto : EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, *en la fecha, confiere el* GRADO de:
MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA

a **Nilda Janet Mallqui Cruz**

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA para su reconocimiento como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 16 de diciembre de 2005



Registrado en el Libro de Grados a fojas 091
bajo el N° 1772 en la Escuela de Postgrado

Registrado en el Libro de Grados a fojas 091
bajo el N° 1789 en Secretaría General

DR. VICTOR CARLOS SABANA GAMARRA

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)
MG. EBERTH FERNANDO VALVERDE VALVERDE

INTERESADO

DIRECTOR
DR. WEYDER PORTOCARRERO CARDENAS

PROFESOR SECRETARIO ESC. POSTGRADO
DR. FEDERICO GONZALEZ VEINTIMILLA

N° 11533



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA: este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.

Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, **05 ENE 2016**




PROFESOR SECRETARIO GENERAL(e)
Dr. Steban Alejandro Ilich Zerpa

A 398495

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A398495



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por Cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

a doña **Nilda Janet Malloqui Cruz**

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República



Trujillo, 28 de diciembre de 1998

RECTOR

Dr. Guillermo Gil Molina

INTERESADO

PROFESOR SECRETARIO GENERAL

Dr. Edwin Sevillaño Altuna

DECANO

Oscar L. Carrillo Verástegui M.A.

DECANO

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD

Hernán Hernández Carhuapoma

PROFESOR - SECRETARIO

Registrado en el Libro de **Étulos**
a fojas 146..... bajo el N° 26430

El presente Título otorgado a don (ña).
Nilda Janet Mallqui Cruz
con L. E. N° 18106453 Queda inscrito en el
Registro General con el N° 012363 P. DIRELL
Resolución Directoral Regional N° 1081

Trujillo, 12 MAR 1999


Rector de la Universidad
Dr. Carlos Palacios Moreno
Representante Administrativo 44 (04)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo,
que suscribe, AUTENTICA: este diploma que ha sido expedido y
suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas
firmas son originales.
Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, 05 ENE 2016




PROFESOR SECRETARIO GENERAL(e)
Dr. Steban Alejandro Ilch Zerpa

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Nilda Janet Mallqui Cruz

en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,
Por Cuanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se
le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República
Por tanto:

Trujillo, 28 de diciembre de 1998



DECANO
Oscar L. Carrillo Verástegui M.A.




RECTOR
Dr. Carlos Palacios Moreno

Nilda Janet Mallqui Cruz



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN EDUCACION

a doña Nilda Janet Mallqui Cruz

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 16 de agosto de 1994



RECTOR

Ing. JUAN GUERRERO LLONCH, R. en C.

PROFESOR SECRETARIO GENERAL

Ing. JORGE NECTOSUY CHANDU

INTERESADO

Registrado en el Libro de Grados
a fojas 184 bajo el N° 20735

DECANO

PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD

Wellington Castillo Páez
Profesor, Secretario



MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación de La Libertad

EL PRESENTE... GRADO... OTORGADO A DON (ña)
NILDA JANET MALLQUI CRUZ
CON L. E. N° 18106453... QUEDA INSCRITO EN EL
REGISTRO... AUXILIAR... CON EL N° 10072A-DIRELL
RESOLUCION DIRECTORAL DEPARTAMENTAL N° 00115

Trujillo, 16 FEB. 1995

REPÚBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

GRADO de
LICENCIADO EN EDUCACION
Nilda Janet Mallqui Cruz

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 16 de agosto de 1995



PROFESOR SECRETARIO DE LA FACULTAD
Nilda Janet Mallqui Cruz

INTERESADO

Registrado en el Libro de Grados
N° 20482



PROFESOR SECRETARIO GENERAL
Dr. Juan Herrera Llano





MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

A Don **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**
TITULADO (a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "INDOAMERICA" DE TRUJILLO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, a los 10 del mes de Febrero de 1993



Luis Benavides
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Luis Benavides Huachín
DIRECTOR DEL I. S. P.
"INDOAMERICA"



[Firma]
POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

Alejandro Wilder Bustamante Velásquez
Director Regional de Educación
de La Libertad

[Firma]
GRADUADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección... REGIONAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD

El Presente TITULO otorgado a Don... NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Nacido en ... LA ESPERANZA ... TRUJILLO ... LA LIBERTAD ...
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)
el ... 24 DE JULIO DE 1970 ... L.E. ... 18106453

GENERAL DE TITULOS PEDAGOGICOS

Queda inscrito en el Registro



con el N°... 006828... de conformidad con la R.D. N°... 0092...

P-DIRELL

0092

18 FEB. 1993

TECNICO

Imperatriz Palacios Moren
TECNICO ADMINISTRATIVO II



JEFE DE UNIDAD O EQUIPO

Laura Teresa Bellina de Mansén
DIRECTORA
Oficina Gestión Documentaria

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el
TÍTULO PROFESIONAL de :



**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA
EDUCATIVA**

MENCIÓN : CURRÍCULO Y ENSEÑANZA APRENDIZAJE

a: **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

De la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes
de la República.

Trujillo, 28 de Agosto de 2015

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

RECTOR
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

DECANO
MS. JUAN AMARO VILLACORTA VASQUEZ



CÓDIGO DE UNIVERSIDAD : 004
REGISTRADO EN EL LIBRO DE TÍTULOS N°: 01
EN EL FOLIO N°: 106
REGISTRO N°: 1589 DE SECRETARIA GENERAL
TIPO DOCUMENTO: DNI N° DOCUMENTO: 18106453
DIPLOMA OBTENIDO: S - SEGUNDA ESPECIALIDAD
OBTENIDO POR: SUSTENTACION DE TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° : RR. N°01458-2015/UNT
FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: 28/08/2015
EMISIÓN DE DIPLOMA: ORIGINAL

N° 002424



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

El Secretario General (e) de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe, AUTENTICA este diploma que ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Institución, cuyas firmas son originales.

Se realiza esta autenticación a solicitud del interesado.

Trujillo, **9 FEB 2018**



SECRETARIO GENERAL (e)

Dr. Steban Alejandro Illich Zerpa

Firma del Interesado

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
El Presente Título Profesional de Segunda Especialidad

Otorgado a don (ña): Mallqui Cruz Nilda Janet

Con D.N.I. N° 18106453 Quedando inscrito en el

Registro General Con el N° 000141 SE-GRSE

Resolución General Regional N° 005466

Trujillo 27 AGO 2018



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Gobierno Regional - La Libertad
Gerencia Regional de Educación - La Libertad

Dr. Marcial Vega Anhuamán
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE EQUIPO ACTAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS

N° 00015899

"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

OFICIO MÚLTIPLE N° 0339-01-E-USE-HCO/AGA.-

DISTRIBUCIÓN: DIRELL.- SEDE USE-HCO: ÓRGANO DE DIRECCIÓN.- ÓRGANO DE CONTROL: Auditoría Interna.- ÓRGANOS DE LÍNEA: Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Administrativa (Escalafón y Planillas).- INTERESADOS.- ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE - HUAMACHUCO.**

N° 0370

Huamachuco, 14 MAYO 2001

Visto los documentos que se acompañan con un total de CINCUENTA Y SIETE (57) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27382, modificada por la Ley N° 27430, reglamentada por el D.S. N° 017-2001-ED, se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los Profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, tengan o no contrato vigente, en plazas presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior en toda la República;

Que, en aplicación de la Resolución Vice Ministerial N° 014-2001-ED, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 002-2001-ME/MMGI, para el desarrollo de la II Etapa del Proceso de Nombramiento de Profesores, se emitió la Resolución Directoral USE HUAMACHUCO N° 0356-2001, ratificando el Comité de Evaluación de la Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, para el Nivel de Educación Superior;

Que, el referido Comité ha concluido el proceso de adjudicación de plazas vacantes en el Nivel de Educación Superior, al personal que alcanzó plaza vacante, de acuerdo al Cuadro de Méritos publicado en la Sede de este Órgano Intermedio, por lo que es necesario emitir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto mediante la Ley N° 27382, modificada por la Ley N° 27430; y reglamentada por el D.S. N° 017-2001-ED; Resolución Vice Ministerial N° 014-2001-ED; Ley N° 24029, y su modificatoria Ley N° 25212; D.S. N° 019-90-ED, D. Leg. N° 909-2000 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2001 y Resolución Directoral USE HUAMACHUCO N° 0147-2001;

SE RESUELVE:

- 1° NOMBRAR, a partir del 09 de mayo del año 2001, al (la) docente que a continuación se detalla:

NIVEL EDUCATIVO : EDUCACIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MALLQUI CRUZ, NILDA JANET.
LIBRETA ELECTORAL / DNI	:	18106453.
EXPEDIENTE N°	:	5220.
CÓDIGO MODULAR	:	0002243792.
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE.
ESPECIALIDAD	:	EDUCACIÓN PRIMARIA.
JORNADA LABORAL	:	40/24 HORAS.
TÍTULO	:	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 006828-P-DIRELL.
NIVEL MAGISTERIAL	:	SEGUNDO (II).
CENTRO DE TRABAJO	:	I.S.P. "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN".
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA	:	HUAMACHUCO - HUAMACHUCO - SÁNCHEZ CARRIÓN.
MOTIVO DE LA VACANCIA	:	RDU. N° 0321-94.

- 2° AFÉCTESE. al Presupuesto General de la República, Sector 025, Pliego 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora N° 307 USE SÁNCHEZ CARRIÓN, Función 09 Educación y Cultura, Programa 029 Educación Superior, Sub Programa 0078 Superior No Universitaria, Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes, Componente 3.0498 Desarrollo de la Enseñanza, y a la Específica 5.1.11.02.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
USE HUAMACHUCO

ESAA: DIRUSE.
OCHQ: JAGA.
RLMT: TA.PER.

Tiraje: 15

Lo que transcribo para su conocimiento
y demas fines.




ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
USE - S. C.

" AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y DEL DEPORTE "

OFICIO MULTIPLE Nº 114-94-GRLL-DIRELL-USE-HCO-APER

DISTRIBUCION : SEDE DE LA REGION : Secretaría Regional de Planificación Presupuesto y Hacienda; SEDE DE LA USE: AREAS: Inspectoría, Per-
soal (Escalafón y Planillas) y Programación Educativa.- IN-
TERESADOS.- ARCHIVO

En la fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL USE-HUAMACHUCO

Nº **00-114**

Huamachuco,

13 MAYO 1994

Visto los documentos que se adjuntan en un total de CUATROCIENTOS VEINTIUN (421) folios útiles.

CONSIDERANDO

Que, en la Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco existen plazas docentes vacantes cuya cobertura es necesaria a fin de ga-
rantizar el normal desarrollo de las acciones educativas, mediante el nom-
bramiento de Profesionales en educación.

Que, la Ley del Presupuesto para el presente año 1,994 en el Art. 18 nume-
ral 6 de las prohibiciones; dispone la cobertura de las plazas docentes -
y Programas Educativos de acuerdo a Ley.

Que, el Art. 160 del D.S. 19-90-ED, precisa que: " El nombramiento se deja
rá sin afecto si el profesor no asume su cargo dentro de los diez días -
hábiles consecutivos, más el término de la distancia después de haber re-
cibido la transcripción de la resolución correspondiente, perdiendo el -
derecho a desempeñar cargo docente en el transcurso de dicho año,

Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación Pública y Cuadro de Méritos para
Reingreso e Ingresos del Profesorado correspondiente al año 1 994 y cua-
dro de plazas vacantes de fecha 30.03.94 , les corresponde ser nombrados
a los profesionales de la Educación especificados en la parte resolutive.

Estando a lo informado por el Comité de Educación para Reingresos e Ingre-
sos del Profesorado a través de informe Nº 04-94-GRLL-DIRELL-USE-HCO-ASE,
de fecha 22 de Abril de 1 994, y lo actuado por el Area de Personal se -
gún Hoja de Envío Nº 114-94-SRAS-DIRELL-USE-HCO-APER; y

De conformidad con la Ley 25986-92, Ley 24029-84, Ley 25212-90-ED, D.S.-
10-90-ED; D.S. 051-91-PCM. Directiva Nº 002-94-USE-HCO. y lo facultado-
por las RR.MM. Nº 248-87-ED y 105-89-ED del 87-05-15 y 89-02-21 respec-
tivamente.

SE RESUELVE :

1º NOMBRAR; con carácter de Titular e ingreso a la Carrera Pública Ma-
gisterial al personal que a continuación se indica por las fechas -
que a cada caso se indica.

- a) REBAZA LOPEZ, Aliky Eliza
 Domicilio : Jr. Bolivar N° Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 Expediente : N° 018 con 22 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.
 LIBRETA ELECTORAL : 19556907

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora de Aula
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N° 047-P
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
 CENTRO DE TRABAJO : PRONOEPA -CHOQUIZONGUILLO.
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Choquizenguillo Huamachuco Sánchez Carrión
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHU-
 CO.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Emelina Blanca GUEVARA GALDOS.
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19

- b) BARRETO JARA, Sara Eulalia
 Domicilio : Jr. Castilla N° 728 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 Expediente : 0713 con (13) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 LIBRETA ELECTORAL : 19557229
 FECHA DE NACIMIENTO : 12 Dic. 1.968

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N° 0029-P
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.99
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80195/A1-P-EPM.
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Naranjapampa Marcabalito Sánchez Carrión
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HCO. -
 V I G E N C I A : 94 - 04 - 19
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Victor MORALES CHAMORRO

- c) VILLA VERA, Norma Violeta;
 Domicilio : Av. 10 de Julio N° 780 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 Expediente : 0872 con (11) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 LIBRETA ELECTORAL : 19557416
 FECHA DE NACIMIENTO : 26 de Feb. de 1.968

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora de Aula
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N° 156-P
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80195/A1-P-EPM.
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Naranjapampa Marcabalito Sánchez Carrión
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHU-
 CO.

MOTIVO DE LA VACANTE
V I G E N C I A

: Reasignación de Sabina GRAUS BOCANEGRA
: 94 - 04 - 19

Ch) MALLQUI CRUZ, Nilda Janet
Domicilio : Jr. Bolívar Nº S/N. Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 0957 con (09) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltera
: La Esperanza Trujillo La Libertad.
: 18105453
: 24 de Jul. de 1.970
SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA
V I G E N C I A
MOTIVO DE LA VACANTE

: Profesor de Aula
: Profesor de Educación Primaria Nº0828-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80146/A1-P-EPM.
: Chuyugual Sanagorán Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HCO.
: 94 - 04 - 19
: Reasignación de PAREDES PAREDES, Cervero Gilmer RD. 042/93.

d) SUAREZ CALVANAPON, Santiago Orlando
Domicilio : Jr. Balta Nº 780 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 2022 con (18) folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL

: Soltero
: Contumaza Contumaza Cajamarca
: 27143841

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Profesor de Aula
: Profesor de Educación Primaria Nº 0071-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Col. 80149-ESPM/A1.
: Marcabal Grande Marcabalito Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reasignación de Alayo Beltran Nelly según
RDR. 1141/93

V I G E N C I A

: 94 - 04 - 19

e) LOPEZ CERNA, Manuel
Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº 225 Huamachuco Huamachuco S.C.
Expediente : 0935 con 15 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero
: Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
: 19558869
: 03 de NOV. 1.970
SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA

: Profesor de Aula
: Profesor de Educación Primaria Nº245-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48

CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA
V I G E N C I A
MOTIVO DE LA VACANTE

: Esc. 80146/A1-P-EPM.
: Chuyugual Sanagorán Sánchez C.
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HCO.
: 94 - 04 - 19
: Reasignación de CRUZ ALTAMIRANO, Vidal -
Ananias. RD. 315/93

f) BENITES VERA, Cecilia, Felicita

Domicilio : Jr. Sánchez Carrión Nº 317 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente : 0588 con (08) folios

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

DATOS PERSONALES

: Soltero
: Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
: 19533907
: 25 NOV. de 1.968

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Profesor de aula
: Profesora de Educación Primaria Nº260-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80149/A1-P-EPM.
: Marcabal Grande Marcabalito Sánchez C.
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.
: Reubicación de plaza RD. 105-93.
: 94 - 04 - 19.

MOTIVO DE LA VACANTE
V I G E N C I A

g) BAZAN RODRIGUEZ, Felipe Segundo

Domicilio : Jr. José Claya Nº 450 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.
Expediente : 0760 con 15 folios

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL

DATOS PERSONALES

: Soltero
: Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
: 19533877

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Director
: Profesor de Educación Primaria Nº246-P
: Primero (I)
: 40/30 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.95
: Esc. 80211/A1-P-EPM.
: Challuate Sanagorán Sánchez Carrión.
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO
: Renuncia a su nombramiento de MARIÑOS VERA
Miriam RD. 149/93.

MOTIVO DE LA VACANTE

V I G E N C I A

: 94 - 04 - 19

h) DIAZ ESCALANTE, Ronald Escari

Domicilio : Prolongación Sánchez Carrión Huamachuco Sánchez Carrión.
Expediente : 0821 con 16 folios

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

DATOS PERSONALES

: Soltero
: Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
: 19433344
: 28 de NOV. 1.967

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO

: Profesor de Aula
: Profesor de Educación Primaria Nº 248-P.
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000

REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

MOTIVO DE LA VACANTE

V I G E N C I A

: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80177/A1-P-EPM.
: Hualay Curgos Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA
CHUCO
: Promoción interna a la Dirección de ---
RUIZ OLOYA, Fredy
: 94 - 04 - 19.

i) BENITES GONZALEZ, Emérita

Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso N° 201 Huamachuco Huamachuco S.C.
Expediente : 1046 con 13 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltera
: Sanagorán Sánchez Carrión La Libertad.
: 17991013
: 25 de SET. de 1966

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Directora
: Profesor de Educación Primaria N° 247-P
: Primero (I)
: 40/30 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.95
: Esc. 80204/A1-P-EPM.
: Huayobamba Sanagorán Sánchez C.
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-
MACHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE
V I G E N C I A

: Cese de QUISPE JULCA, Jacinto RD. 153/93
: 94 - 04 - 19

j) FAREDES DOMINGUEZ, Susy Helen

Domicilio : Jr. Miraflores N° 710 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 2167 con 08 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltera
: Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
: 19559416
: 06 de SET. de 1976

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Director
: Profesor de Educación Primaria N°186-P
: Primero
: 40/30
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.95
: Esc. 80206/A1-P-EPM.
: Salazar Sanagorán Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-
MACHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reasignación de QUISPE PRETELL, Deysi
RD. 219-93
: 94 - 04 - 19.

V I G E N C I A

k) FERNANDEZ ROJAS, Héctor Rafael.

Domicilio : Jr. San Román N° 836 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 0972 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL

: Soltero
: Cajabamba Cajabamba Cajamarca
: 26956352

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD

: Director
: Profesor de Educación Primaria N°95-P

NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80202/A1-U-EPM.
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Maraybamba Marcabalito Sánchez Carrión
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -
 MACHUCO.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Monzón Avila Santos se-
 gún RD. 126/93
 VIGENCIA : 94 - 04 - 19

- 1) QUISPE GARCIA, Teófilo
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº 201 Huamachuco Sánchez Carrión
 Expediente : 1045 con 12 folios.

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.
 LIBRETA ELECTORAL : 19557454
 FECHA DE NACIMIENTO : 11 de NOV. 1,968

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria Nº285-P
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 JORNADA LABORAL : 30/00 horas
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80211/A1-P-EPM.
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Challuate Sanagorán Sánchez Carrión
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -
 MACHUCO.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Vallejos Peralta Eloisa
 RDR. 270-93
 VIGENCIA : 94 - 04 - 19.

- 11) SAMANA ALVARADO, Juan Trinidad
 Domicilio : Jr. Atahualpa Nº 236 Huamachuco Sánchez Carrión
 Expediente : 1062 con 17 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 LIBRETA ELECTORAL : 19559715
 FECHA DE NACIMIENTO : 26 de JUL. de 1,971

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora
 TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria Nº340-P
 NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
 JORNADA LABORAL : 40/30 horas
 INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
 REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
 CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80592/A1-U-EPM.
 LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Dos de Mayo Chugay Sánchez Carrión
 DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA -
 MACHUCO.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Saavedra Vidal Alfonso
 VIGENCIA : 94 - 04 - 19.

- m) NOLASCO RUIZ, Rosario Del Socorro
 Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº 346 Huamachuco Huamachuco S.C.
 Expediente : 1067 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
 LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
 LIBRETA ELECTORAL : 19560304
 FECHA DE NACIMIENTO : 08 de DIC. de 1,971

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

MOTIVO DE LA VACANTE

V I G E N C I A

SITUACION DE DESTINO

: Profesor de Aula
: Profesor de Educación Primaria Nº306-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80166/A1-P-EPM.
: Huamamarca Cochorco Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-
MACHUCO
: Reasignación de Idelso Vásquez Castro
RD. 135/93.
: 94 - 04 - 19

n) RUIZ ACEVEDO, Consuelo

Domicilio : Mariscal de Orbegoso Nº258 Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1068 con 11 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltera
: Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
: 19525179
: 17 de MAR. de 1.963
SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

MOTIVO DE LA VACANTE

: Profesor de aula
: Profesor de Educación Primaria Nº 030-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80166/A1-P-EPM.
: Huamamarca Cochorco Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-
MACHUCO
: Reasignación de Silva Quiróz Tereza de
Jesús IDR. 2777/93

ñ) MORALES VERA, Lily Luz

Domicilio : Jr. Lina Nº209 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1075 con 07 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltera
: Quiruvilca Santiago de Chuco La Libertad
: Primero (I)
: 03 de DIC. de 1.971
SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO PEDAGOGICO
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM. BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

MOTIVO DE LA VACANTE

V I G E N C I A

: Profesor de Aula
: Profesor de Educación Primaria Nº 291-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80205/A1-P-EPM.
: Querquerpampa Sanagorán Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA-
MACHUCO.
: Cese de Astudillo Zavaleta Franco Es -
tuardo RD. 275/93.
: 94 - 04 - 19.

o) CRUZADO PAREDES, Flor Angel

Domicilio : Jr. Sánchez Carrión S/N. Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente : 1108 con 07 folios

r) RIVERA GARRO, Manuel
Domicilio : Jr. Sánchez Carrión S/N. Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1186 con 14 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero
: Bambamarca Bolívar La Libertad
: 18983399
: 04 de DIC. 1.965

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO
TÍTULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
ÍNDICE REMUNERATIVO
REM. BÁSICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Profesor de aula
: Profesor de Educación Primaria N°299-P
: Primero
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Col. 80099-Espm/A1
: Bambamarca Condormarca Bolívar
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO
: Renuncia a su nombramiento de Briceño To-
ribio Francisco RD. 169-93
: 94 - 04 - 19

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

s) GARCIA QUIROZ, Diómedes Alberto
Domicilio : Jr. Ramón Castilla N° 771 Huamachuco Huamachuco S.C.
Expediente : 1148 con 09 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero
: Sartimbamba Sartimbamba Sánchez Carrión
: 1958752
: 24 de SET. 1.964

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO
TÍTULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
ÍNDICE REMUNERATIVO
REM. BÁSICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Director
: Profesor de Educación Primaria N° 349-P
: Primero (I)
: 40/30 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.95
: Esc. 8015/A1-P-EPM.
: La Victoria Sartimbamba Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.
: Reasignación de Sánchez Lescano Rosa RDR.
212/93
: 94 - 04 - 19

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

t) ROJAS BACA, Melanio
Domicilio : Jr. San Román N° 140 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente : 1163 con 14 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL
FECHA DE NACIMIENTO

: Soltero
: Sanagorán Sanagorán Sánchez Carrión
: 1955795
: 16 de DIC. 1.967

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO
TÍTULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
ÍNDICE REMUNERATIVO
REM. BÁSICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Director
: Profesor de Educación Primaria N° 348/P
: Primero (I)
: 40/30 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.95
: Esc. 80210/A1-U-EPM
: Casaña Sanagorán Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO
: Reasignación de Virgilio Alva Ríos RD. --
223-93
: 94 - 04 - 19.

MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

u) REYES ARANDA, Lucio

Domicilio : Av 10 de Julio N°967 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1164 con 07 folios

DATOS PERSONALES

FECHA DEL NACIMIENTO : 01-de NOV- 1,963
ESTADO CIVIL : Soltero
LUGAR DE NACIMIENTO : Curgos Curgos Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19539690

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 294-P
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 40/30 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80186/A1-P-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Yaman Chugay Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Zelada Fuentes Grabiela
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

v) MAX RIOS, Ernesto Edinson

Domicilio : José Olaya N° 330 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1168 con 07 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19558034
FECHA DE NACIMIENTO : 20 de DIC. de 1,969

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N°298-P
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 30/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80297/A1-P-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Ventanas Paragorán Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Vargas Castillo Fausta -
Doli RDR. 067-94.
VIGENCIA : 94 - 04 - 19.

w) CASTILLO QUIROZ, Rosa

Domicilio : Jr. Bolivar N° 1043 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1169 con 07 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19561258
FECHA DE NACIMIENTO : 15 de MAR. 1,972

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N°303-P
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 40/30 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80727/A1-U-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : La Unión Chugay Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Carrasco Valderrama Luis
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Cachimarca Cochorco Sánchez C.
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA
MACHUCO.
: Reasignación de Villacorta Cruz Barto
lomé.
: 94 - 04 - 19.

MOTIVO DE LA VACANTE

V I G E N C I A

- a.) GIL VILCA, Alex Alberto
Domicilio : Jr. Grau N° 667 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.
Expediente : 1259 con 12 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL

: Soltero
: 07-06-1,9964
: Trujillo Trujillo La Libertad.
: 17987494

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REMUNERACION BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Director
: Profesor de Educación Primaria N°386 P
: Primero (I)
: 40/30 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 48.95
: Esc. 80645/A1-P-EPM.
: Chasimalca Sarín Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA
CHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reasignación de Luis Lozano Cabrera se-
gún RD. 170-92
: 94 - 04 - 19

V I G E N C I A

- b.) JULCA RAMIREZ, Oscar Luis
Domicilio : Mariscal de Orbegoso 257 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente : 1281 con 06 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL

: Soltero
: 18 de Julio de 1,371
: Marcelito Marcabalito Sánchez Carrión
: 19564029

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO Y ESPECIALIDAD
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
INDICE REMUNERATIVO
REM BASICA Y REUNIFICADA
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR DISTRITO PROVINCIA
DEPENDENCIA EDUCATIVA

: Profesor de aula
: Profesor de Educación Primaria N°344-P
: Primero (I)
: 30/00 horas
: 6.2000
: S/. 0.05 S/. 28.48
: Esc. 80766/A1-P-EPM.
: Cachimarca Cochorco Sánchez Carrión
: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA
MACHUCO.

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reasignación de Rebaza Sanchez Carmen
Julia RDR. 322-94
: 94 - 04 - 19

V I G E N C I A

- c.) VILLANUEVA MERCEDES, Marina
Domicilio : Jr. Miraflores N° 549 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 0416 con 10 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LIBRETA ELECTORAL

: Soltera
: 03-03-1,969
: Cajabamba Cajabamba Cajamarca
: 26952826

x) CRUZ ORUNA, Silvestre

Domicilio : Jr. Miraflores N° 513 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente: 1171 con 10 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 30-12-1,967
LUGAR DE NACIMIENTO : Sartimbamba Sartimbamba Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19533622

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 347-P
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 30/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 81709/A1-P-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Pueblo Libre Sartimbamba Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación de Plaza según RD. 105-93
VIGENCIA : 94 - 04 - 19.

y) RIVERA GARRO, Luis

Domicilio : Sánchez Carrión S/N. Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente: 1182 con 12 folios.

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 18-08-1,967
LUGAR DE NACIMIENTO : Bambamarca Condormarca Bolívar La Libertad.
LIBRETA ELECTORAL : 18283589

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 345-P
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 30/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80099/A1-P-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Bambamarca Condormarca Bolívar
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Saavedra Yupanqui Jovita Irma RD. 123/93
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

z) PASTOR GARCIA, Flor Violeta

Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso 257 Huamachuco Huamachuco S.C.,
Expediente: 1248 con 10 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
FECHA DE NACIMIENTO : 14-09-1,970
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19559040

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Primaria N° 300-P
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 30/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80766/A1-P-EPM.

- e₁) YUPANQUI BACA, Edgar Johnny
Domicilio : Calle Lima Nº 16 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 0766 con 09 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 11-01-1,961
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19559245

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por Horas.
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Nº254-P
Especialidad: Biología y Química
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 24/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 26.79
CENTRO DE TRABAJO : Col. 80101-ESPM/A1.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Culpuy Cochorco Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de Horas
VIGENCIA : 94 - 04 - 22

- f₁) ACOSTA AMADOR, Jorge Carlos
Domicilio : Av. 10 de Julio Nº 161 Huamachuco Huamachuco Sánchez C.
Expediente : 1048 con 14 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 17-02-1,972
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión.
LIBRETA ELECTORAL : 19559927

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por Horas
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Nº320-P
Especialidad: Biología y Química
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 24/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 26.79
CENTRO DE TRABAJO : Col. 80190-ESPM/A1.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Succhamarca Cochorco Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de horas
VIGENCIA : 94 - 04 - 22

- g₁) NOLASCO RUIZ, Cesar Humberto
Domicilio : Av. Mariscal de Orbegoso Nº346 Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 0724 con 11 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 28-08-1,969
LUGAR DE NACIMIENTO : Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
LIBRETA ELECTORAL : 19558004

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por horas
TITULO ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Nº 203-P
Especialidad : Biología y Química
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 24/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Directora
TITULO Y ESPECIALIDAD : Profesora de Educación Primaria N°477-P
NIVEL MAGISTERIAL : Prikerio (I)
JORNADA LABORAL : 40/30 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80894/A1-U-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : San Felipe-Sartimbamba Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Zegarra Espinoza Nancy -
RD. 293-93
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

ch₁) GARRO HUAMAN, Nicolás

Domicilio : Jr. Castilla N° 729 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1483 con 06 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1,969
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos Cajamarca Cajamarca
LIBRETA ELECTORAL : 09528788

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado en Educación Primaria N°
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 40/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.95
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 82020/A1-U-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Vilcabamba Citabamba Santiago de Chucó
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMA-
CHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reapertura según RD. 062-94
VIGENCIA : 94 - 01 - 95

d₁) DAVILA HONORIO, Agustina Socco

Domicilio : Jr. Castilla N° 729 Huamachuco Huamachuco Sánchez Carrión
Expediente : 1484 con 06 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltera
FECHA DE NACIMIENTO : 01-03-1,968
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos Cajamarca Cajamarca
LIBRETA ELECTORAL : 07897494

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de aula
TITULO Y ESPECIALIDAD : Licenciado Educación Primaria N°
NIVEL MAGISTERIAL : Primero (I)
JORNADA LABORAL : 30/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 6.2000
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 28.48
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80591/A1-P-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Fijobamba Citabamba Santiago de Chucó
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMACHUCO
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Quispe Tandaypan Bayardo -
Cerón.
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 26.79
CENTRO DE TRABAJO : Col. 80149-ESPM/A1.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Marcabal Grande Marcabalito Sánchez C.
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA
MACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de Horas
VIGENCIA : 94 - 04 - 22

29.- NOMBRAR INTERINAMENTE y sin incorporación a la Carrera Pública del Profesorado a los siguientes Bachilleres en Educación.

- a) CERIN VASQUEZ, Crecencio
Domicilio : Ushnoval Citabamba Santiago de Chuco.
Expediente : 2323 con 08 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 19-04-1955
LUGAR DE NACIMIENTO : Citabamba Citabamba Santiago de Chuco
LIBRETA ELECTORAL : 0823342

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director
TITULO Y ESPECIALIDAD : Grado de Bachiller en Educación Nº 11173-B
NIVEL MAGISTERIAL : Nivel Grupal "A"
JORNADA LABORAL : 40/30 horas
INDICE REMUNERATIVO : 5.6250
REM BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 27.20
CENTRO DE TRABAJO : Esc. 80594/A1-U-EPM.
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Uchucubamba Citabamba Santiago de Chuco.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Aguilar Quezada Ahida
VIGENCIA : 94 - 04 - 19

- b) TABOADA HUAMAN, Teófilo
Domicilio : Lutherking Nº 650, La Perla Trujillo Trujillo La Libertad
Expediente : 1508 con 08 folios

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL : Soltero
FECHA DE NACIMIENTO : 31-10-1950
LUGAR DE NACIMIENTO : Paranday Chuaco- La Libertad.
LIBRETA ELECTORAL : 17926436

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor por Horas
TITULO Y ESPECIALIDAD : Grado de Bachiller en Ciencias Sociales
NIVEL MAGISTERIAL : Nivel Grupal "A"
JORNADA LABORAL : 24/00 horas
INDICE REMUNERATIVO : 5.6250
REM. BASICA Y REUNIFICADA : S/. 0.05 S/. 25.20
CENTRO DE TRABAJO : Col. 80101-ESPM/A1
LUGAR DISTRITO PROVINCIA : Culpuy Cochorco Sánchez Carrión
DEPENDENCIA EDUCATIVA : UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUA
MACHUCO.
MOTIVO DE LA VACANTE : Cuadro de horas
VIGENCIA : 94 - 04 - 22

30.- AFECTESE, a las Asignaciones Específicas del Programa 22 Sub Programas 002 y 003 del Presupuesto Analítico de la Unidad de Servicios Educativos de la USE-HCO para el presente año 1,994.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ARMANDO BARTRA GERMANI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
USE-HUAMACHUCO.

DIUSE/JABG
J.APER/AJNP
940511
Tiraje (55)

Lo que transcribo para su conocimiento
y demas fines.



[Signature]
Roberto Asto Laiza
Técnico Administrativo III
USE - S.C.

2011/11/17 11:11

OFICIO MULTIPLE N° 150-93 GR. "LL"-SRAS-DIRELL-USE-HCO-APER.

DISTRIBUCION: SEDE DE LA REGION: Secretaría Regional de Asuntos Sociales; Secretaría regional de Planificación Presupuesto y Hacienda; SEDE DE LA USE: AREAS: Inspección, Administración, Personal (Escala y Planilla) y Programación Educativa.- Interesados.- Archivo.

En la fecha se a expedido la RESOLUCION DIRECTORAL USE HUAMACHUCCO

N° 006151

Huamachuco, 02 JUN. 1993

Viato los documentos que se adjunta en un total de **CIENTO NOVENTA (190)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, existen plazas Docentes Vacantes cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. N° 18, Numeral 6 de la Ley marco del proceso Presupuestario D.L. 25986, se establece que quedan exceptuados de prohibiciones; la cobertura de plazas de acuerdo a Ley para personal Docente de los centros educativos en materia de remuneraciones.

Que el Art.145 y 272 concordante con el Art.278 del D.S. 19-90-ED faculta las acciones de: Contratación o reconocimientos de pagos de personal Docente, teniendo en cuenta para dicho personal una escala diferenciada de remuneraciones, de acuerdo a su grado de estudios.

Que en estricto y cabal cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 145, 278 y 279 del D.S. 19-90-ED y Ley del Presupuesto del Gobierno Central D.L. 25986 es procedente tomar los servicios docentes en calidad de contrato o reconocimiento de pagos de los servidores que se menciona en la parte resolutive de la presente resolución.

Estando a lo actuado por el Area de Personal según Hoja de Envío N° 150-93-SRAS-DIRELL-USE-HCO-APER; y

De conformidad con el Art. 18, Numeral 6 del D.L. 25986-92, Ley 24022-94, Ley 25212-90, Art. 278 y 279 del D.S. 19-90-ED y lo facultado por las RR.MM. 248-87-ED y 105-89-ED del 87.05.15 y 89.02.21 respectivamente.

SE RESUELVE:

1º.- RECONOCER, solo para efectos de pagos los servicios docentes del personal que a continuación se detalla.

- a) MASLUCAN RIVERA, Ramiro; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C" IR. 4.4750; RP.S/. 27.16 como Director con JL. 40/30 horas de la Esc. 80100/A1-U-EPM. TRIGOBAMBA-BAMBAMARCA-BOLIVAR; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93. plaza sin atención por encargo de la Di -

Recepción a Gaspar QUEVEDO PUITIZA.

DE LA CRUZ CHIGUALA, Santos Fabian; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C", IR. 4.4750; RP. S/. 27.17, como Director con JL. 40/30 horas de la Esc. 81926/A1-P-EPM, BELEN SIONERA-BAMBAMARCA-BOLIVAR; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93; plaza vacante por reasignación de Antolín BUSTOS GARRO.

MALLQUI CRUZ, Nélida Janet; con Título de Profesora de Educación Primaria N°06828-P., primer nivel magisterial IR. 6.2000; RP. S/. 29.00; como Profesor de Aula con JL. 30/00 horas del Col. 80132-ESPM/A1. de Shiracmaca-Huamachuco Sánchez Carrión; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93. en plaza sin atención por encargo de puesto en ODEC a QUISPE VILGA Francisca

ch) OLIVA RUIZ, Juan; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C", IR. 4.4750; RP. S/. 26.83; como Profesor de Aula con JL. 30/00 horas del Col. 81542-ESPM/A1. COCHABAMBA-CHUGAY-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93. plaza sin atención por ~~casa~~ temporal de Doris Margot CARNERO ZAPATA según RD. 288-92.

d) LAYZA HONORIO, José Elias;; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C"; IR. 4.4750; RP. S/. 27.16; como Director de la Esc. 80854/A1-U-EPM. CHUQUITAMBO-PATAZ-PATAZ; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93; plaza vacante por reasignación de Américo PAREDES POLO según RD. 151-P.

e) LIZARRAGA RODRIGUEZ, Juana;; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales nivel grupal "C"; IR. 4.4750; RP. S/. 26.83 como Profesora de Aula con JL. 30/00 horas de la Esc. 80934/A1-P-EPM. LLUCHUBAMBA-CHUGAY-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93; plaza sin atención por encargo de la Dirección a Juna RODRIGUEZ ARMAS.

f) VALDERRAMA SEGURA, Oswaldo; con estudios pedagógicos no concluidos, Título de Profesional Técnico en Producción Agropecuaria N° 006-A. y antecedentes magisteriales nivel grupal "B"; IR. 5.0500; RP. S/. 27.21; como Director con JL. 40/30 horas de la Esc. 80210/A1-P-EPM. CASAÑA-SANAGORAN-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o al TAE-93; plaza vacante por reasignación de Virgilio ALVA RIOS.

g) ESPEJO AGREDA, Marino; con estudios pedagógicos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel grupal "C" IR. 4.4750; RP. S/. 27.16, como Director con J.L. 40/30 horas de la Esc. 82005/A1-U-EPM. de PAMPAMARCA COCHORCO-SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-12 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93 plaza sin atención por presunto abandono de cargo de Zoila MONTES CASTILLO.

h) TAMAYO ALAYO, Teodoro Martines; con estudios no pedagógicos de nivel superior y antecedentes magisteriales nivel grupal "D"; IR. 3.9000; RP. S/. 27.12, como Director de la Esc. 80150/A1-P-EPM. de LA VICTORIA-SARTIMBAMBA-SANCHEZ CARRION, a partir del 93-04-26 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o al TAE-93, plaza vacante por reasignación de Rosa SANCHEZ LESCANO según RDR, N° 0620-93.

GIL LEDESMA, María de Pilar; con Título de Profesora de Educación Inicial N° 196-P; Primer (I) Nivel magisterial IR. 6.2000; RP.S/. 29.00, como Directora con JL. 40/30 horas del JN. N° 1743/A1-U-EI. SHIRACMACA-HUAMACHUCO-SAN - CHEZ CARRION, a partir del 93-04-01 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93; plaza sin atención por encargo de puesto a doña María Teonila CUEVA DE LA CRUZ según RD. 029-93.

j) ORTIZ CHIGUALA, Tomasa, con quinto año de secundaria y - antecedentes magisteriales; nivel grupal "E", IR. 3.5000 RP.S/. 26.85, como Directora con JL. 40/30 horas del JN. N° 1675/A1-U-EI. BAMBAMARCA BAMBAMARCA BOLIVAR; a partir del 93-04-19 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a - Ley o hasta el TAE-93; plaza vacante por renuncia a su - nombramiento de Lucía GRAUS BRICEÑO.

k) LEZAMA PALOMINO, Wilfredo; con estudios pedagógicos no - concluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C" IR. 4.475; RP.S/. 25.18; como profesor por horas con JL. 24/00 horas del Col. 80190-ESPM/A1. SUCCHA MARCA-COCHOR - CO SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-21 hasta el 03-05 -93 en plaza vacante de Incremento por reubicación de - plaza según RD. 104-93 y a partir del 93-05-04 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o al TAE-93 como Di - rector con JL. 40/30 horas IR. 4.4750; RP.S/. 27.16. en plaza vacante por cese de doña Cristina MONZON AVILA se - gún RD. 556-92.

l) ROSALES VASQUEZ, Daniel; con estudios pedagógicos no - concluidos y antecedentes magisteriales, Título Profesio - nal Técnico en Enfermería Técnica N° 0014-A. nivel grupal "B"; IR. 5.0500; RP.S/. 25.22, como profesor por horas - con JL. 24/00 horas del Col. 80101-ESPM/A1. CULPUY-CONDOR - MARCA-BOLIVAR; a partir del 93-04-14 hasta que la plaza - se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93. plaza vacan - te por incremento según RD. 570-91

m) QUIROZ FERNANDEZ, Roberto, Eduar; con estudios pedagógi - cos no concluidos y antecedentes magisteriales, nivel gru - pal "C" IR. 4.475; RP.S/. 25.18; como profesor por horas con JL. 24/00 horas del Col. 80189-ESPM/A1 UCHUBAMBA-CHUGAY SANCHEZ CARRION; a partir del 93-04-16 hasta que la plaza se cubra de acuerdo a Ley o hasta el TAE-93. plaza vacan - te por incremento

22 CONTRATAR, los servicios docentes del personal que a continua - ción se detalla.

a) CERNA CHACON, Elsa; con estudios pedagógicos y anteceden - tes magisteriales, nivel grupal "C", IR. 4.4750; RP.S/. - 26.83, como profesora de Aula con JL. 30/00 horas de la - Esc. 81692/A1-U-EPM. de HUASIPAMPA- CONDORMARCA-BOLIVAR - a partir del 93-04-12 hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93, plaza sin atención por ~~causas~~ de Ines TAMAYO CORONEL.

b) ZAVALITA GARCIA, Wilfredo; con estudios pedagógicos no con - cluidos y antecedentes magisteriales; nivel grupal "C" IR. 4.475; RP.S/. 26.83; como Profesor de Educación Física con JL. 30/00 horas de la Esc. 80127/A1-P-EPM. HUAMACHUCO-HUA - MACHUCO-SANCHEZ CARRION. a partir del 93- hasta que el titular se haga cargo o hasta el TAE-93; plaza sin aten - ción por destaque de Alberto Williams COLLAZOS ORTEGA.

32.- AFECTESE, a las Asignaciones Específicas del Programa 22 Sub - Programas 001, 002 y 003 del Presupuesto Analítico para 1,993.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ARMANDO BARTRA GERMANI
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II.
USE-HUAMACHUCO.

DIUSE/JABG
DAPER/PEVR
EA.II/AJNP
920566
Tiraje: (30)

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento y
demás fines

Atentamente





Trujillo, 21 de Noviembre de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente SGD N° 0301474, 0283804, 0282540, 0300752 y 0301083 que contiene el Informe N° 023-2025-ESPP “DSI”-CEPGF, del comité de evaluación de la EESPP David Sánchez Infante, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privado; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N°30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”; norma modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica acotada establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, a través del expediente N° 0301474, 0283804,





0282540, y el expediente N° 0300752 subsanado con expediente N° 0301083 la Dirección General de la EESP David Sánchez Infante, remite el Informe N° 023-2025-ESPP "DSI"-CEPGF del comité de evaluación informando los actuados sobre el proceso de primera convocatoria de puestos de gestión pedagógica en el marco de la RVM 167-2023-MINEDU de acuerdo al cronograma establecido con Resolución Directoral N° 250-2025-EESP "DSI"-DG, quedando como resultado final la cobertura de la plaza 111825F942C5, a favor de la docente MALLQUI CRUZ NILDA JANET;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal h) del numeral 6.2 de la Norma Técnica citada, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS o al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, estando informado por la oficina de personal con Informe N° 004201-2025-GRLL-OP, y contando con la visación de la Dirección de Administración, Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Reglamento de la Ley N°30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU modificada con Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la encargatura de puesto de **JEFE DE UNIDAD ACADEMICA**, coberturada en 1° convocatoria a nivel regional, en la plaza por concurso público de méritos al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 18106453
APELLIDOS Y NOMBRES : **MALLQUI CRUZ, NILDA JANET**

1.2. DATOS DE LA PLAZA DE ORIGEN

CATEGORÍA REMUNERATIVA : 1
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4
CÓDIGO MODULAR : 0622969
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRIÓN
JORNADA LABORAL : 40 Horas





1.3. DATOS LABORALES Y DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

RÉGIMEN LABORAL	: LEY 30512
CONDICIÓN LABORAL	: ENCARGADO
PUESTO	: JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTE	: PRESUPUESTO CAP LEY N° 27491
CÓDIGO DE PLAZA	: 111825F942C5
CÓDIGO AIRHSP MEF	: 000018
CODIGO MODULAR	: 0690388
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: DAVID SANCHEZ INFANTE
NIVEL / MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
DRE/GRE	: GRE LA LIBERTAD
VIGENCIA	: A partir del 01/01/2026 hasta el 31/12/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la docente **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**, a la oficina de Personal, oficina de Planillas activos para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. -. AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/G-GRE
RRR-OAD





Trujillo, 10 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

Los expedientes N°072863, 090705, 046446, 052991, 068750, 073793 sobre la renovación de encargatura de puesto de gestión, la Resolución Directoral N° 027-2025-GRLL-EESPP "DSI"-DG, el Informe N° 004 y 005-2025-ESPP "DSI"-CEPGF del comité de evaluación de la EESPP David Sánchez Infante, Informe N° 000807-2025-GRLL-OP y demás documentos adjuntos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante, Ley 30512; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados,

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-Minedu se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IESP/EESP públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, la Norma Técnica establece en su literal a) del numeral 4.1.8 sobre el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, el numeral 5.4.4. de la Norma Técnica desarrolla el proceso de renovación del encargo de puesto y de funciones aplicable a los puestos de director general y gestión pedagógica a fin de encargar por un periodo adicional al docente que supere la evaluación de desempeño en su gestión;





Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Norma Técnica, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación es expedir las resoluciones de encargo a través del Nexus o al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Contando con el Informe N° 000807-2025-GRLL-OP, y vistos de las Jefaturas de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RENOVAR, la encargatura en el puesto de JEFE DE UNIDAD ACADEMICA, en la plaza y al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

DOC. DE IDENTIDAD : 18106453
APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET

1.2. DATOS DE LA PLAZA DE ORIGEN:

CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION
CÓDIGO MODULAR : 0622969
JORNADA LABORAL : 40

1.3. DATOS LABORALES Y DATOS DE LA PLAZA A RENOVAR:

RÉGIMEN LABORAL : LEY 30512
CONDICIÓN LABORAL : ENCARGADO
PUESTO : JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40
CATEGORÍA REMUNERATIVA : 1
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F942C5





CÓDIGO AIRHSP MEF : 000018
CODIGO MODULAR : 0690388
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SÁNCHEZ INFANTE
NIVEL / MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
DRE : GRE- LA LIBERTAD
VIGENCIA : A partir del 06/03/2025 hasta el 31/12/2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la docente MALLQUI CRUZ NILDA JANET, oficina de planillas activos, oficina de personal y a quienes corresponda de acuerdo en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
RRR-OAD
RESLL/RES-PER
LSV/TA.II-PER





Trujillo, 03 de Abril de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente N° OTD00020230069988 y OTD00020230069003 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° OFICIO N° 056-2023-GRE-LL-EESP "DSI" DG de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OTD00020230069988, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público DAVID SANCHEZ INFANTE, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MALLQUI CRUZ, NILDA JANET
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 18106453
FECHA DE NACIMIENTO	:	24/07/1970
SEXO	:	FEMENINO
CATEGORÍA CPD	:	1
PUESTO	:	DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA	:	114115F426H4
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA	:	111825F942C4
PUESTO	:	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	:	PRESUPUESTO CAP - LEY N° 27491
VIGENCIA	:	Desde el 13/03/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela DAVID SANCHEZ INFANTE de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO TERCERO.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
JLAP/J-OA(e)
RESLL/RES-PER(e)
NKSE/AA-OPER





Trujillo, 14 de Mayo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente N° OTD00020240080373 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 077-2024-GRE-LL-EESPP "DSI" - DG de comité de evaluación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". En el artículo segundo deroga la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en lo referido a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos.

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, de acuerdo con el literal h) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, la Dirección Regional de Educación





o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, o que haga sus veces, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OTD00020240080373, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público DAVID SANCHEZ INFANTE, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en el puesto de JEFE DE UNIDAD ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DEL A PLAZA DE ORIGEN

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 18106453
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F942C5
CARGO : JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
JORNADA LABORAL : 40
MOTIVO DE LA VACANTE : PRESUPUESTO CAP - LEY N° 27491





VIGENCIA : Desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024

REFERENCIA : RVM N° 167-2023-MINEDU

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela DAVID SANCHEZ INFANTE de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER





Trujillo, 01 de Junio del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002438-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente N° OTD00020220050866 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe de comité de evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargatura de gestión pedagógica, de manera abierta y transparente por concurso público o, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y Escuelas Superior de Formación Artística, podrán invitar, siguiendo lo dispuesto en la normativa correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto



Firmado digitalmente por
SIFUENTES NICACIO Julio Elmer
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2022 15:44:50 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ACOSTA Jorge Efigenio FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2022 15:42:58 -05:00



Firmado digitalmente por
YANAVILCA ANTICONA Lucero
Iraida FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2022 15:23:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVLDPPR**





Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU; y Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MALLQUI CRUZ, NILDA JANET
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 18106453
FECHA DE NACIMIENTO	:	24/07/1970
SEXO	:	FEMENINO
CATEGORÍA CPD	:	1
PUESTO	:	DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA	:	114115F426H4
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA	:	111825F942C4
PUESTO	:	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	:	PRESUPUESTO CAP - LEY N° 27491
VIGENCIA	:	Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRE
JESN/D-OA
VFTM/RP



Resolución Gerencial Regional N° 001925-2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 05 MAY 2021

VISTO:

El Expediente administrativo N° 6097401-2021, El Informe N° 1093-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y tres (53) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos";

Que, mediante Oficio N° 042-2021-GRELL-JFSC-H-D-G, el Comité de Evaluación de encargatura de puesto y de funciones de cargos de Gestión Pedagógica del IESPP "JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" – de Sánchez Carrión, remite los resultados finales del proceso de encargo de puesto jerárquico; mencionado proceso se ha desarrollado de acuerdo a lo normado en la RVM N° 262-2020-MINEDU;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación de encargatura de puesto y de funciones de cargos de Gestión Pedagógica, a través del Oficio N° 042-2021-GRELL-JFSC-H-D-G, a lo opinado por el Área de Personal mediante Informe N° 1093-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1114-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA; con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 18106453
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970
SEXO : FEMENINO
CORREO ELECTRÓNICO :
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : Docente Estable
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
CÓDIGO MODULAR : 0622969
JORNADA LABORAL : 40 Horas

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H2
CARGO : COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACION
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE:
Resolución N° 2951-08
VIGENCIA : Desde el 01/03/2021 al 31/12/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución al interesado, a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación de Institutos Pedagógicos y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JESND-OA
OSR/PA
Proy. N° 1114-2021-OA-APER
29.04.2021

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Resolución Gerencial Regional N° 002398-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 06 NOV 2020

VISTO;

El expediente administrativo N° 5797718-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y nueve (59) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos”;

Que, mediante Oficio N° 105-2020-GRLL-IESPP “JFSC”-H-D.G, contenido en el expediente administrativo N° 5797718-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN” – Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad, propone en el encargo de puesto de la jefatura del Área Académica de Educación a la Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ, frente a la renuncia del Mg. José Horacio Pimentel Longobardi; por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 “Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" – HUAMACHUCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: MALLQUI CRUZ
NOMBRES	: NILDA JANET
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 18106453
CODIGO MODULAR	: 1018106453
DOMICILIO	: Jr. J.A. Galán N° 1356 - Trujillo
TÍTULO	: Doctora en Ciencias de la Educación (UNT), Maestra en Educación con Mención en Psicología Educativa (UNT), Licenciado en Educación Primaria (UNT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"
LUGAR, DISTR. PROV	: Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad
CARGO	: JEFE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 114114F466H3
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese por fallecimiento de: Iparraguirre Jauregui Walter Felipe, Resolución N° 6453-2018
VIGENCIA	: 11-05-2020 al 31-12-2020



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-AO
OSR/EA
Proy. N° 1441-2020-OA/APER
10-08-2020

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
" JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN "
HUAMACHUCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 85-2019-GRELL-UGEL/SC-IESPP-"JFSC"-DIR.

Huamachuco, 04 de julio de 2019.

Vista la necesidad de atender las necesidades académicas y administrativas, así como encargar funciones de la Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, por necesidad de servicios.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Peruano; Ley general de Educación Nº 28044 y su modificatoria Ley Nº 28123, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, tiene su base legal en: R.M. Nº 432-81-ED (**REAPERTURA**); -D.S. Nº 19-85-ED (**ADECUACIÓN**), -D.S. Nº 017--02-ED (**REINSCRIPCIÓN**); -R.D. Nº 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN**); -R.D. Nº 097-2006-ED, (**AUTORIZACIÓN IDIOMAS: INGLÉS**); -R. D. Nº 0448-2013-ED. (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN INICIAL**); -Ley Nº 30512 (**LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**); -D.S. Nº 010-2017-ED **REGLAMENTO DE LEY Nº 30512, y REGLAMENTO INTERNO** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión";

Que, en la estructura orgánica y funcional institucional, se ha consignado a la Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional, que se encargará de realizar las funciones que la Ley Nº 30512 (LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR), D.S. Nº 010-2017-ED REGLAMENTO DE LEY Nº 30512 y los documentos de gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" lo señalan; con la finalidad de cumplir con los procedimientos administrativos y académicos que demanda la superioridad y normas vigentes.

Que es responsabilidad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", tomar las medidas necesarias y realizar las coordinaciones correspondientes a fin que en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", se lleven a cabo los procedimientos que la norma lo establece con el propósito de cumplir con la formación integral de estudiantes para lograr el perfil del egresado plenamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, en vías de regularización, las funciones de la **Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, a la Profesora **Nilda Janet Mallqui Cruz**, a partir del 08 de abril hasta el término del año lectivo 2019.

Artículo 2º.- Dar a conocer en su integridad a la Comunidad Educativa de la Institución, con el propósito que se cumpla de acuerdo a las funciones, competencias y responsabilidades correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



C.c. Interesados
C.c. Archivo

GMAM/DG IESPP "JFSC"
FFCV/Sec. IESPP "JFSC"

Martha Nilda M.
Mg. Gladys Martha Álvarez Medina
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SANCHEZ CARRIÓN

Resolución Directoral UGEL-SANCHEZ CARRION N° 0621

Huamachuco, **26 ABR. 2007**

VISTO, el expediente N° 10855-2007 que se adjuntan con un total de DOS (02) folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros y Programas Educativos del ámbito jurisdiccional de la UGEL-Sánchez Carrión, existen plazas vacantes de Cargos Directivos y Jerárquicos en el Área de la docencia, por diferentes motivos; y con el fin de garantizar la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica, es necesario dar cobertura mediante la acción Administrativa de ENCARGO DE PUESTO;

Que, en el Art. 294° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED, prescribe: "Las plazas vacantes de Cargos Directivos y Jerárquicos del área de la docencia y los cargos de la Administración Educativa en tanto se cubran por concurso, serán provistas temporalmente mediante encargos".

Estando a lo dispuesto por el Director del I.S.P.P. "José Faustino Sánchez Carrión" y a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL-SC;

De conformidad con la Ley 28927, Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante las RR.MM. N°s 248-87-ED y 105-89-ED de fechas 15MAY87 y 21FEB89 respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : ENCARGAR EL PUESTO, en vías de regularización; con vigencia que para el caso se especifica, a la profesional de la Educación que a continuación se detalla :

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE, PLAZA Y ENCARGATURA	
A) APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR CARGO QUE DESEMPEÑA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° LUGAR/DIST./PROV. CARGO A DESEMPEÑAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOTIVO DE LA VACANTE NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL JORNADA LABORAL VIGENCIA EN EL CARGO REFERENCIA	MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET 1018106453 DOCENTE ESTABLE I.S.P.P. "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SÁNCHEZ CARRIÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES I.S.P.P. "JOSE F. SÁNCHEZ CARRIÓN" PLAZA VACANTE SEGÚN CAP. II 40/20 01ENE07 AL 31DIC07 INF. N° 026-2007-DRE/LL-UGEL/SC-ISPP-JFSC-HCO

ARTICULO SEGUNDO : ESTABLECER, que el Reconocimiento de Pago efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser rescindido por incumplimiento de deberes y/o funciones y/o por convenir al servicio, emitiéndose la correspondiente Resolución Directoral.

AFÉCTESE a :

SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO 1500	:	451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	:	307 Educación UGEL-Sánchez Carrión
FUNCIÓN	:	09 Educación y Cultura
PROGRAMA	:	029 Educación Superior
SUB PROGRAMA	:	0078 Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	:	1.00197 Desarrollo de la Enseñanza
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	5.1.11.02.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Tomás Edilberto Torres Honores
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL – SANCHEZ CARRION

TETH/D-UGELSC.
MERA/J.AGA.
RMCC/E.PERS.
TIRAJE . (20)

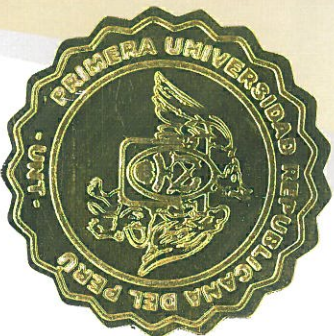
*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL - S.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0577-2024/FAC.CC.SS.



DIPLOMADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

EN:" DOCENCIA EN EDUCACIÓN INICIAL Y
CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA"

Otorgado a: MALLQUI CRUZ NILDA JANET

Por haber cumplido de manera satisfactoria con todos los requisitos del evento con el auspicio académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, mediante Resolución Decanal N°0577-2024/FAC.CC.SS., acumulando 1200 horas de estudio, 30 créditos académicos en 12 meses de estudio: Del 15/04/2024 al 15/04/2025

Por lo tanto, se expide la presente acreditación para que se le reconozca como tal.

Trujillo, 16 de abril del 2025



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNT



N° DE REGISTRO
1-GE-00929

MÓDULOS DESARROLLADOS POR EL PARTICIPANTE

MÓDULOS ESTUDIADOS	CALIFICACIÓN	CRÉDITOS ACADÉMICOS
01: IMPLICANCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y PEDAGÓGICAS PARA PENSAR LA ENSEÑANZA EN LA PRIMERA INFANCIA.	17	07
02: RELACIÓN ENTRE FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN LA EDUCACIÓN INICIAL - ¿POR QUÉ PROPONER UNA DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL?	18	07
03: CARACTERIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE ASUMEN LA EDUCACIÓN (EL CUIDADO Y LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS.	16	08
04: OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA - EL CURRÍCULUM EN LA EDUCACIÓN INICIAL - LA DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL HOY.	16	08
PROMEDIO	17 DIECISIETE	30

OTORGADO A: **MALLQUI CRUZ NILDA JANET**

Horas Cronológicas: 1200

Créditos Académicos: 30

Calificación Obtenida: 17 DIECISIETE

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0577-2024/FAC.CC.SS.-UNT



CERTIFICA

Que **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

ha culminado satisfactoriamente los estudios durante el período de
junio de 2015 a octubre de 2016 relacionados a

Diplomado en Neuroeducación con Mención en Neurodiversidad

con carácter de título propio del Centro Iberoamericano de Neurociencias, Educación y Desarrollo Humano - CEREBRUM.

Lima, Octubre 2016



Anna Lucia Campos
Presidenta Asociación Educativa para el
Desarrollo Humano - ASEDH Directora
General CEREBRUM



César Ruiz de Somocurcio
Director Académico
CEREBRUM



Jafeth Quintanilla Montoya
Director del Área de Formación
Continua para la Empresa
Universidad Católica San Pablo

Unidad Temática: Arquitectura del cerebro

¿Cómo evolucionó el conocimiento del cerebro y cómo eso impacta en la educación?

¿Cómo son mi Sistema Nervioso y mi cerebro?

¿Cuál es la base de la arquitectura cerebral?

¿Qué cambios ocurren en el cerebro durante el ciclo vital?

Unidad Temática: Sensación, percepción y movimiento: el cerebro entiende y responde al ambiente

¿Cómo el cerebro reconoce el entorno?

¿Cómo se relaciona el cerebro con el movimiento?

Unidad Temática: Funciones cerebrales que nos hacen diferentes

¿Cómo aprende mi cerebro?

¿Qué está por detrás de la memoria?

¿Cómo el cerebro nos permite comprender y generar el lenguaje?

Unidad Temática: Emociones, sentimientos y comportamientos

¿Cómo mi cerebro genera y aprende emociones y comportamientos?

¿Qué cosas afectan a mi cerebro sin que yo me dé cuenta?

¿Cómo funciona el cerebro de la mujer y del hombre?

Unidad Temática: La Neurodiversidad, naturaleza y crianza

Una mirada a la neurodiversidad

Genes, ambiente y comportamiento

Unidad Temática: El acompañamiento en la neurodiversidad

Factores socioemocionales en la neurodiversidad

Unidad Temática: Las dificultades en el aprendizaje escolar

Las dificultades en el aprendizaje escolar

La Neurociencia detrás de las dificultades en el aprendizaje

Las dificultades de aprendizaje en el aula

Guías de observación y detección de las dificultades de aprendizaje para el educador

Unidad Temática: Creando oportunidades desde el enfoque de neurodiversidad

Implicancias para la práctica pedagógica

Total horas pedagógicas: 200

Libro 1 - Folio 10 - Certificado No. 76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0577-2024/FAC.CC.SS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

ESPECIALIZACIÓN

EN:

“INDEX DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”

Otorgado a: MALLQUI CRUZ NILDA JANET

Por haber cumplido de manera satisfactoria con todos los requisitos del evento con el auspicio académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, mediante Resolución Decanal N° 0577-2024/FAC.CC.SS. acumulando 400 horas de estudio, 24 créditos académicos en 04 meses de estudio: del: 02/12/2024 AL 28/03/2025

Por lo tanto, se expide la presente acreditación para que se le reconozca como tal.

Trujillo, 31 de marzo del 2025



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNT



N° DE REGISTRO
2-NE-01261

MÓDULOS DESARROLLADOS POR EL PARTICIPANTE

MÓDULOS	CALIFICACIÓN
01.- DESARROLLO DEL JUEGO APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN - ADAPTACIONES CURRICULARES - RECURSOS Y MATERIALES EDUCATIVOS EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - ANALIZANDO LA RV 007-2021-MINEDU	18
02.- ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO - FUNCIONES DEL SAANE, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL DOCENTE INCLUSIVO. - ANALIZANDO LAS PAUTAS DEL DUA - CONOCIENDO EL ALFABETO BRAILLE Y LSP	16
PROMEDIO	17 DIECISIETE

OTORGADO A: **MALLQUI CRUZ NILDA JANET**

Horas Cronológicas: 400 - 24 CRÉDITOS

Calificación Obtenida: 17 DIECISIETE

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0577-2024/FAC.CC.SS.-UNT





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT

ESPECIALIZACIÓN

Concedido a:

MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET

Por haber culminado la ESPECIALIZACIÓN: *USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC EN EDUCACIÓN INICIAL*, realizado en el periodo del 21 de marzo del 2020 al 29 de agosto del 2020 con una duración de 1200 horas cronológicas.

Trujillo, 03 de setiembre del 2020



Luis Moncada Albitres
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0015	2020

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

N° Serie
128392-2026

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

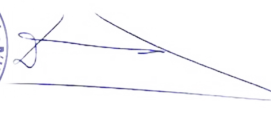
Otorgado a:

MALLQUI CRUZ NILDA JANET

Por haber aprobado los tres módulos del Programa de Actualización Profesional en Gestión de las Instituciones de Formación Inicial Docente, desarrollado del 22 de septiembre de 2025 al 09 de enero de 2026, con un total de 150 horas cronológicas.

Santiago de Surco, marzo 2026




Dany Marisol Briceño Vela
Directora General
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA MONTERRICO

Módulo 1: Gestión curricular

Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente

Modelo curricular de la Formación Inicial Docente

Diversificación curricular de la Formación Inicial Docente

Módulo 2: Planificación estratégica institucional

Planificación estratégica institucional

Aplicación de la Planificación estratégica en instrumentos de gestión

Módulo 3: Gestión de recursos

Gestión de recursos económicos y financieros en las instituciones educativas. Marco normativo. Las fuentes de financiamiento. Presupuesto

Gestión de recursos propios. Formulación de proyectos productivos y empresariales. Recursos directamente recaudados

Rendición de cuentas de la gestión de los recursos generados por los IESP y las EESP



María Mercedes Vargas Macassi
JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

MALLQUI CRUZ NILDA JANET

Por haber aprobado el:

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LAS
INSTITUCIONES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

Desarrollado desde el 15 de octubre hasta el 26 de diciembre del 2025 , con un total de 150 horas.

Lima, 11 de febrero del 2026.



PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO

Director
Dirección de Formación Inicial Docente



02-25PRFAPGIL-20260211-18106453-0000000320



PERÚ

Ministerio
de Educación

Módulos del Programa

Módulo I Gestión Curricular

- El Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente
- Modelo Curricular para la Formación Inicial Docente
- Diversificación y planificación curricular

Módulo II Planificación Estratégica Institucional

- Planificación estratégica y gestión por resultados
- Pautas para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Pautas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT)

Módulo III Gestión de Recursos

- Estructura general, sistemas administrativos, gestión de recursos - fuentes de financiamiento
- Tipos de recursos en los IESP y las EESP públicos
- Gestión de recursos en los IESP y las EESP públicos
- Asesoramiento, supervisión y control de la gestión de los recursos generados por los IESP y las EESP públicos



02-25PRFAPGIL-20260211-18106453-0000000320

Certificado ACTUALIZACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0001-A2022-DUPG/CC.SS

CONCEDIDO A:

MALLQUI CRUZ NILDA JANET

Por haber culminado el CURSO DE ACTUALIZACIÓN: **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE Y EL USO DIDÁCTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL PRIMARIA**, realizado en el período del 22 de enero del 2024 al 23 de marzo del 2024 con una duración de 250 horas cronológicas equivalente a 16 créditos.

Trujillo, 25 de marzo del 2024



DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR

CÓDIGO	AÑO
0022	2024





[Handwritten signature in blue ink, partially enclosed by a blue circular line]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT

CERTIFICADO

Concedido a:

MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET

Por haber culminado el CURSO de CAPACITACION DOCENTE: "Evaluación Formativa, el Uso de Rúbricas y Nuevo Sistema de Calificación", realizado en el periodo del 03 de febrero al 13 de marzo del año 2020, con una duración de 250 horas cronológicas.

Trujillo, 14 de marzo del 2020



Luis Moncada Albitres
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0669	2020

N.º CV2898154

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ DE HUAMAN

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1	Comprendo el significado del conflicto en las instituciones de Formación Inicial Docente
Unidad 2	Analizo los elementos de una situación conflictiva
Unidad 3	Promuevo habilidades socioemocionales para la resolución pacífica de conflictos
Unidad 4	Promuevo el uso de estrategias para la resolución pacífica de conflictos

N.º CV2373493

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 16 de junio al 4 de agosto de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1	Comprendo el significado del pensamiento crítico
Módulo 2	Razono para tomar decisiones pedagógicas
Módulo 3	Promuevo estrategias e interacciones para el desarrollo del pensamiento crítico
Módulo 4	Comprendo el significado del pensamiento creativo
Módulo 5	Promuevo estrategias e interacciones para el desarrollo del pensamiento creativo
Módulo 6	Reflexiono sobre el sentido y alcances del pensamiento crítico y creativo

N.º CV1973560

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
Módulo 2	Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
Módulo 3	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
Módulo 4	Fundamento los procesos de planificación
Módulo 5	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias
Módulo 6	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa

N.º CV1825681

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN NIÑAS Y NIÑOS EN ALTO RIESGO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 4 de diciembre de 2020 al 8 de febrero de 2021, con una duración de 70 horas.




Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN




María Clelia Zagal Heredia

Directora

Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Aspectos generales del Desarrollo Infantil Temprano
Unidad 2	Detección de factores de riesgo y señales de alerta en el Desarrollo Infantil Temprano
Unidad 3	Abordaje integral a los signos de alerta en niñas y niños de alto riesgo

Introducción a la Seguridad Cibernética

Por haber completado el curso de Introducción a la Seguridad Cibernética de Cisco Networking Academy® y demostrar la capacidad de explicar lo siguiente:

- Conceptos e importancia de la ciberseguridad
- Características e impacto de varios tipos de ataques cibernéticos
- Cómo protegerse contra ataques cibernéticos
- Técnicas utilizadas para proteger a las organizaciones de ataques cibernéticos
- Por qué la ciberseguridad es una profesión creciente
- Oportunidades disponibles para obtener certificaciones de seguridad de red

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Estudiante

Escuela de Informatica - UNT

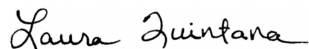
Nombre de la academia

Peru

Ubicación

18/07/2021

Fecha



Laura Quintana
VP & General Manager, Cisco Networking Academy

N.º CV1720033

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

FUNDAMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.




Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1

Explico los desafíos y contextos de la FID

Módulo 2

Analizo el Perfil de egreso

Módulo 3

Reconozco los estándares

Módulo 4

Comprendo los enfoques transversales

Módulo 5

Comprendo el Modelo curricular de la FID y sus fundamentos

Módulo 6

Analizo los componentes curriculares de la FID

N.º CV1572622

CONSTANCIA

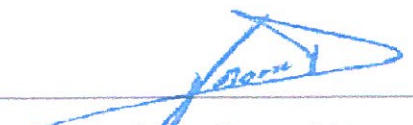
Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1

Gestiono condiciones para el aprendizaje

Módulo 2

Desarrollo procesos formativos

Módulo 3

Evalúo procesos formativos

Módulo 4

Promuevo la cultura investigativa

Módulo 5

Reflexiono sobre mi práctica pedagógica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT

CERTIFICADO

Concedido a:

MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET

Por haber culminado el CURSO de CAPACITACION DOCENTE:
“Planificación Curricular y Evaluación Formativa en el Marco de
Implementación del Nuevo Currículo Nacional”, realizado en el periodo del
13 de enero al 17 de febrero del año 2020, con una duración de 250 horas

Trujillo, 19 de febrero del 2020



Luis Moncada Albitres
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0004	2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET

Por haber participado en el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 192 horas Lectivas.




Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura




Dr. José Martín Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN - UNT



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN LA LIBERTAD



Instituto de Investigaciones Educativas
INDIE- ECOMUCHIK



C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ
CADENILLAS"

I Congreso Regional de Ciencia, Tecnología y Ambiente

CERTIFICADO

Resolución Decanal N°455 -2018- FAC-EDU.

Otorgado a: **NILDA JANET MALLQUI CRUZ**

Por haber ASISTIDO al I Congreso Regional de Ciencia, Tecnología y Ambiente, realizado en su fase presencial el 23 y 24 de febrero del 2018 en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, con un valor de 3 créditos académicos.

Trujillo, febrero de 2018



Dr. Santiago Uceda Duclos

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - UNT



MsC. Hugo Sánchez Peláez

PRESIDENTE DEL I CONGRESO REGIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Posgrado en Educación y Ciencias de la Comunicación

CERTIFICADO

Otorgado al: *Nilda Janet Mallqui Cruz*

Por haber asistido como PARTICIPANTE en el Seminario Taller sobre “PUBLICACIÓN CIENTÍFICA” realizado desde el 30 de junio hasta el 02 de julio de 2017, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

Trujillo, 02 de Julio de 2017.



Dr. Luis Moncada Albitres

Dr. LUIS MONCADA ALBITRES

DIRECTOR
ESCUELA DE POSTGRADO UNT



Dr. Víctor Carlos Lázaro Arroyo

Dr. VÍCTOR CARLOS LÁZARO ARROYO
DIRECTOR
UNIDAD DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN Y CC.CC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0246-2011/UNT

ESPECIALIZACIÓN

Concedido a:

MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET

Por haber culminado la ESPECIALIZACIÓN: *USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC EN EDUCACIÓN INICIAL*, realizado en el periodo del 21 de marzo del 2020 al 29 de agosto del 2020 con una duración de 1200 horas cronológicas.

Trujillo, 03 de setiembre del 2020



Luis Moncada Albitres
Dr. LUIS MONCADA ALBITRES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT

CODIGO	AÑO
0015	2020

N.º CV2698327

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de agosto al 9 de setiembre de 2021, con una duración de 66 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDO

Módulo 1

Reflexiono sobre los cambios de entorno de aprendizajes en la FID

Módulo 2

Gestiono recursos y herramientas virtuales en el EVA

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

N.º CV2137624

CONSTANCIA

Se otorga a

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por haber aprobado el curso virtual

CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN ENTORNO VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 18 de febrero al 5 de abril de 2021, con una duración de 60 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1

Creo mis propios contenidos digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva pedagógica.

Módulo 2

Propongo una actividad que integra desde una perspectiva pedagógica, mis contenidos digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje en ambiente virtual.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE;
QUE SUSCRIBE:
HACE CONSTAR



Firmado digitalmente por:
ORE ESCALANTE Hilda
Janett FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 03/12/2020 22:05:43-0500

Qué: NILDA JANET, MALLQUI CRUZ

participó en el desarrollo del curso autoformativo denominado:

**“TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA
FORMACIÓN NO PRESENCIAL”**

el cual estuvo dirigido a docentes nombrados y contratados de los IESP y EESP públicas y tuvo una duración de cincuenta y dos (52) horas cronológicas, de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE 00057-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.



Firmado digitalmente por:
DURAND LOPEZ Paolo
Roberto FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 04/12/2020 08:58:48-0500

Firmado digitalmente por

soft
PAOLO ROBERTO DURAND LÓPEZ
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

Lima, 03 de diciembre de 2020

NETZUN

Este documento certifica que el usuario

Nilda Janet Mallqui Cruz

ha completado 4 horas del curso de

Microsoft Word de principiante a experto 2020

dentro de Netzun de manera online el 23 de Febrero del 2023



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Miguel Romero Voto Bernales
COO NETZUN

Sergio Alberto
PROFESOR NETZUN

NETZUN

Este documento certifica que el usuario

Nilda Janet Mallqui Cruz

ha completado 5 horas del curso de

**Microsoft Power Point, de principiante a experto
2020**

dentro de Netzun de manera online el 24 de Febrero del 2023



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Miguel Romero Voto Bernales
COO NETZUN

Sergio Alberto
PROFESOR NETZUN

NETZUN

Este documento certifica que el usuario

Nilda Janet Mallqui Cruz

ha completado 5 horas del curso de

Excel Básico

dentro de Netzun de manera online el 27 de Febrero del 2023



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Miguel Romero Voto Bernales
COO NETZUN

Sergio Alberto
PROFESOR NETZUN



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO; extiende la siguiente:

CONSTANCIA

A la Profesora **MALLQUI CRUZ NILDA JANET**, con matrícula N° **170300319**, quien ha culminado los estudios en el **PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**, Mención: **INFORMÁTICA EDUCATIVA**, realizados durante cuatro semestres académicos en los años 2019 y 2021 (equivalentes a 68 créditos)

Así consta en el archivo y demás documentos a cargo de la Unidad de Registro Técnico de este Programa.

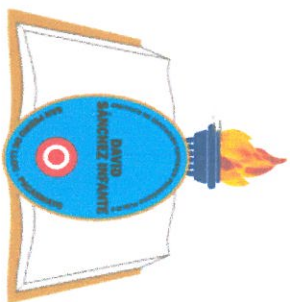
Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 01 de febrero del 2022.



Mg. Luis Obregoso Davila
Director

C.c.Archivo.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

L I C E N C I A D A

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

R.M. N° 264-2020-MINEDU

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” de San Pedro de Lloc, que suscribe, otorga el presente:

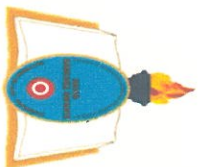
Certificado

A: Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz.

Por haber participado como **PONENTE** en el *I Congreso de Educación “Por una formación docente de calidad y con calidez”* realizado del 27 de noviembre al 06 de diciembre del 2025, aprobado con Resolución Directoral N° 277 – 2025 – EESPP “DSI” – DG, con un total de 100 horas.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2025.





EESPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA-RM N°264-2020- MINEDU

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a:

Nilda Janet Malloqui Cruz

Por haber participado como PONENTE de la "Jornada de Sistematización de la Práctica e Investigación 2023-II" del Programa de Estudios de Educación Primaria, desarrollada el día 14 de diciembre del 2023, con una duración de 8 horas, en la ciudad de San Pedro de Lloc



[Signature]
SEGUNDO O. ALAYO LOYOLA
DIRECTOR GENERAL



San Pedro de Lloc, 20 de diciembre de 2023
[Signature]
Dra. NILDA J. MALLOQUI CRUZ
COORDINADORA DEL PEEP.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"
LICENCIADA - RM N° 264-2020- MINEDU

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a:

NILDA JANET MALLQUI CRUZ

Por participar en calidad de **PONENTE** en la conferencia "Inducción a la Práctica Preprofesional" desarrollado el día 17 de mayo del 2022 con una duración de 8 horas en la ciudad de San Pedro de Lloc.

San Pedro de Lloc, 8 de agosto de 2022



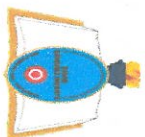
Dr Segundo O. Alayo Loyola

DIRECTOR GENERAL



Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz

COORDINADORA DEL PEEP



EESPP. "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA - RM N°264-2020-MINEDU

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CERTIFICADO

Se le otorga el presente a :

Nilda Janet Mallqui Cruz

Por haber participado como PONENTE del tema
"Sistematización de la Práctica e Investigación y
Proyectos Integradores" en la presente actividad,
desarrollada el día 22 de diciembre del 2022 con una
duración de 8 horas en la ciudad de San Pedro de
Lloc

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre de 2022



Dr. Segundo O. Alayo Loyola

DIRECTOR GENERAL



Nilda J. Mallqui Cruz

COORDINADORA DEL PEEP.

Pueblo Continente

ISSN 1991 - 5837
VOL. 28 N° 2, JULIO - DICIEMBRE 2017
TRUJILLO, PERÚ

REVISTA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
MULTIDISCIPLINARIA E INTERDISCIPLINARIA

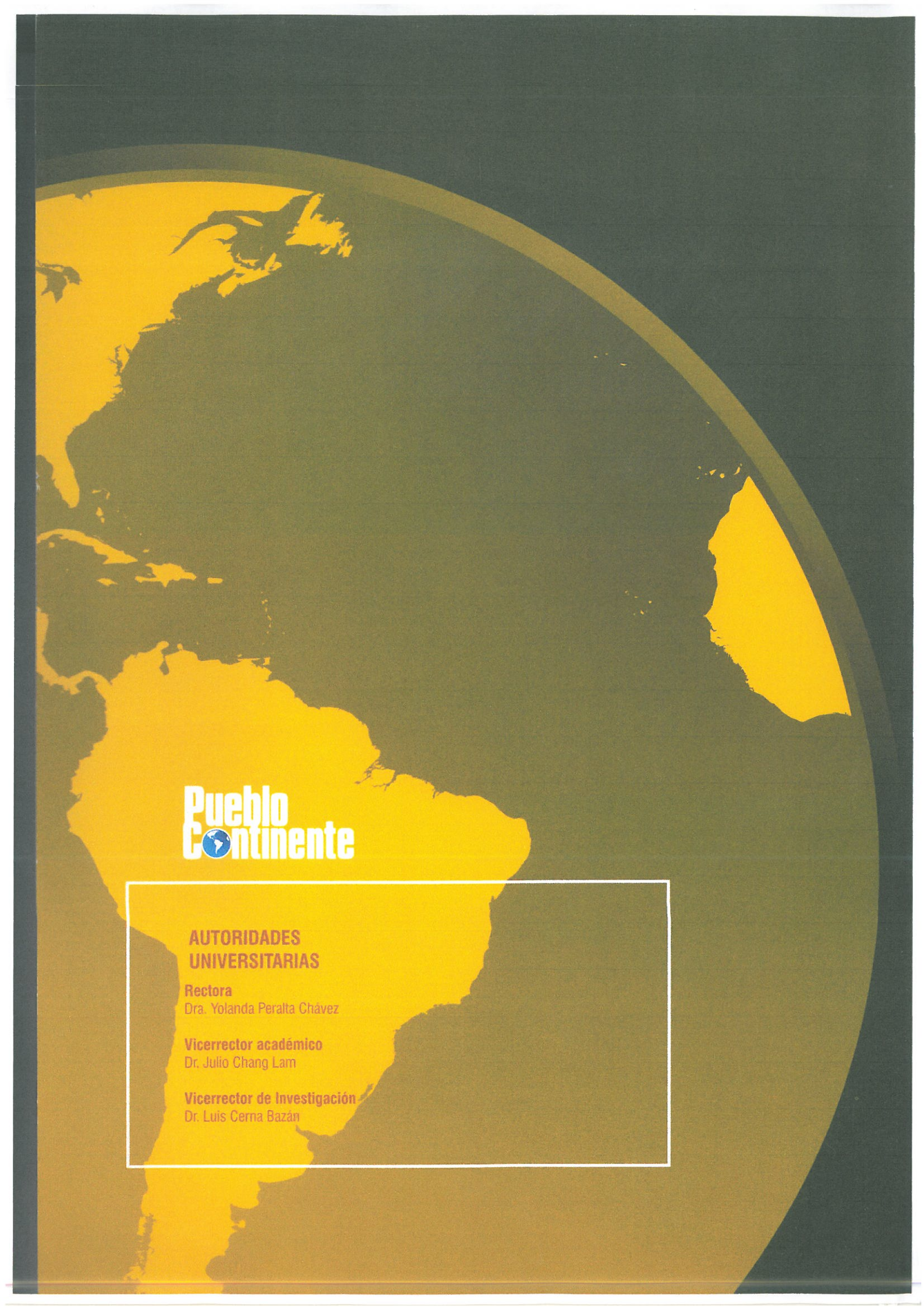


CIENCIAS

OBSTETRICIA | MICROBIOLOGÍA |
ESTOMATOLOGÍA |
CIENCIAS AGRARIAS

HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES | EDUCACIÓN |
DERECHO | PSICOLOGÍA | CONTABILIDAD |
ADMINISTRACIÓN | CHAMANISMO |
PINTURA



Pueblo Continente

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora

Dra. Yolanda Peralta Chávez

Vicerrector académico

Dr. Julio Chang Lam

Vicerrector de Investigación

Dr. Luis Cerna Bazán

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 297 -2025-GRELL-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2025.

VISTO:

El expediente N° 2548 de fecha 15 de diciembre del 2025 presentado por el Dr. José Luis Montoya Zúñiga Coordinador del Área Académica de Educación Primaria, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 209 que los estímulos e incentivos a los que se refieren la Ley y el presente Reglamento se establecerán de acuerdo a los criterios que establezca el Titular de la Entidad de la Administración Pública a propuesta de la Secretaría General, o quien haga sus veces.

Que, La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento de la de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los Docentes, por su valiosa contribución y apoyo como **PONENTES** en el *I Congreso de Educación "Por una formación docente de calidad y con calidez"* los días 27 de noviembre al 06 de diciembre del 2025, aprobado con Resolución Directoral N° 277 – 2025 – EESPP "DSI" – DG, con un total de **100 horas**, que a continuación se indica:

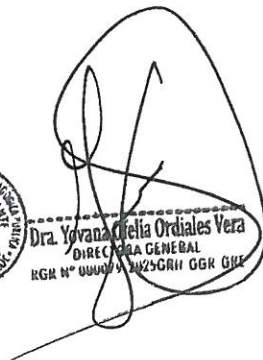
1. Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera.
2. Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz.
3. Dr. José Luis Montoya Zúñiga.
4. Mg Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales.
5. Lic. José Humberto Amambal Paucar.
6. Lic. Marina Violeta Garfias Llaque.
7. Dra. Auré Isolina Torres Velásquez.

8. Dr. Régulo Gilberto Lozano Terán.
9. Lic. Wilmer Chachaima Vásquez.
10. Mg. Belcerina García Abanto.
11. Lic. Mg. Roberto Carlos Alvites Vásquez.
12. Mg. María Laura Villanueva Vílchez.
13. Mg. Janny Petronila Ramírez Tejada
14. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui.
15. Lic. Marli Lidin Pérez Arribasplata.
16. Lic. Sonia Maritza Gavidia Navarro.
17. Lic. Estuardo Segundo Abanto Cosavalente.
18. Mg. Luis Javier Alexander Caverro Alba.
19. Mg. Rubén Maradiegue Ahon.
20. Dra. Fausta Elizabeth Alburquerque Arana

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

EESPP "DSI"-DG/OVVO.
SECRET./GAB.



Dra. Yovana Ordoñez Vera
DIRECCIÓN GENERAL
R.M. N° 000000-2020-GRH GRH GRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 304 -2025-GRELL-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2025.

VISTO:

El INFORME N° 017-2025-GRE-LL- EESPP "DSI"- COORD. E.P. del Dr. José Luis Montoya Zúñiga, Coordinador del Área Académica de Educación Primaria, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 209 que los estímulos e incentivos a los que se refieren la Ley y el presente Reglamento se establecerán de acuerdo a los criterios que establezca el Titular de la Entidad de la Administración Pública a propuesta de la Secretaría General, o quien haga sus veces.

Que, La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento de la de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por destacado desempeño en la formación inicial docente, apoyo y participación en las actividades del Plan de Trabajo 2025 de la Coordinación del Programa de Estudios de Educación Primaria, a los siguientes Docentes:

- Marina Violeta Garfias Llaque.
- Nilda Janet Mallqui Cruz.
- José Humberto Amambal Paucar.
- Víctor Wilfredo Pairazamán Amaya.
- Auré Isolina Torres Velásquez.
- Wilmer Chachaima Vásquez.
- Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales.
- José Elías Sandoval Ríos.

- Belcerina García Abanto.
- Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui.

ARTICULO SEGUNDO: FELICITAR por su apoyo y participación en las actividades del Plan de Trabajo 2025 de la Coordinación del Programa de Estudios de Educación Primaria, a los siguientes Docentes y Personal Administrativo:

- Roberto Carlos Alvites Vásquez.
- Lucila Elizabeth Vásquez Guevara.
- María Laura Villanueva Vilchez.
- Marli Lidin Pérez Arribasplata.
- Janny Petronila Ramírez Tejada
- Estuardo Segundo Abanto Cosavalente.
- Armin Ramírez Tapullima.
- Régulo Gilberto Lozano Terán.
- Walter Francisco Cueva Sifuentes.
- Pablo Manuel Gutiérrez Aranda.
- Eliodoro Martínez Suárez.
- Cosme Raúl Gil Valdivia.
- Gissella Giovanna Albitres Barrantes.
- Evelyn Analy Grados Becerra.
- Jorge Luis Barrantes Tejada.
- Mary Laura Carolina Limay Oliva.
- Ciro Paul Mendoza Arias.
- Blanca Azucena Llicán Guanilo.
- Humberto Simón Felipe Grados.
- Luz Magaly Ruíz Cabel

ARTICULO TERCERO: FELICITAR por su liderazgo y apoyo en las actividades del Plan de Trabajo 2025 de la Coordinación del Programa de Estudios de Educación Primaria, a los siguientes Estudiantes Delegados de Aula:

- Lizbeth Graciela Chuquiruna Cholán – Ciclo I.
- Milagros de los Ángeles Chiroque Bruno – Ciclo III.
- Dariana Pamela Saldaña Martínez – Ciclo IV.
- Roselli Maylee Armas Torres – Ciclo VI.
- José María Vásquez Llerena – Ciclo VIII.
- María Madeline Benites Ruiz – Ciclo X.

ARTICULO CUARTO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

EESPP "DSI"-DG/OVVO.
SECRET./GAB.



Dra. Yanara Ofelia Ordaz Vera
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 302 -2025-GRELL-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 30 de diciembre del 2025.

VISTO:

El expediente N° 2548 de fecha 15 de diciembre del 2025 presentado por el Dr. José Luis Montoya Zúñiga Coordinador del Área Académica de Educación Primaria, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 209 que los estímulos e incentivos a los que se refieren la Ley y el presente Reglamento se establecerán de acuerdo a los criterios que establezca el Titular de la Entidad de la Administración Pública a propuesta de la Secretaría General, o quien haga sus veces.

Que, La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento de la de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de Felicitación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los Docentes, por su destacada participación como **Comisión Organizadora del I Congreso de Educación "Por una formación docente de calidad y con calidez"** los días 27 de noviembre al 06 de diciembre del 2025, aprobado con Resolución Directoral N° 277 – 2025 – EESPP "DSI" – DG, con un total de 100 horas, que a continuación se indica:

1. Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera.
2. Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz.
3. Dr. José Luis Montoya Zúñiga.
4. Lic. José Humberto Amambal Paucar.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.

EESPP "DSI"-DG/OVYO.
SECRET./GAB.



[Firma]
Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera
DIRECTORA GENERAL
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN GRE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235 -2025-GRELL-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 07 de octubre del 2025.

VISTO:

El expediente N° 1950 de fecha 07 de octubre del 2025, presentado por Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz – Jefa de unidad académica y sus representantes: Dra. Aure Isolina Torres Velásquez – Jefa de unidad de bienestar y empleabilidad y la Lic. Nancy Amelia Torres Zapata encargada del servicio de soporte médico de la EESPP "David Sánchez Infante"

CONSIDERANDO:

Que, de los derechos, deberes y responsabilidades concernientes a la salud individual que se encuentra citada en el Artículo 5° de la Ley N° 26842 Ley General de salud y su reglamento, indica que toda persona tiene derecho a ser debida y oportunamente informada por la autoridad de salud sobre medidas y prácticas de higiene, dieta adecuada, salud mental, salud reproductiva, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico degenerativas, diagnóstico precoz de enfermedades y demás acciones conducentes a la promoción de estilos de vida saludable. Tiene derecho a recibir información sobre riesgos que ocasiona el tabaquismo, el alcoholismo, la violencia y los accidentes.

Que, el plan de trabajo de la Campaña contra la tuberculosis tiene como objetivos promover en la comunidad educativa de la EESPP DSI la detección temprana y control de la tuberculosis mediante acciones educativas y de sensibilización, informar a los participantes sobre los principales signos, síntomas y formas de contagio de tuberculosis, fomentar la participación activa en la prevención y control de esta enfermedad dentro del ámbito educativo, sensibilizar a los futuros docentes sobre su rol en la promoción de la salud en sus contextos laborales y comunitarios.

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento DS. N° 010-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

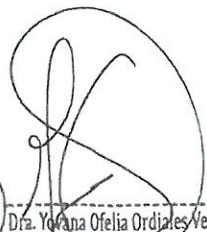
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo denominado **Campaña contra la tuberculosis** en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "David Sánchez Infante", de San Pedro de Lloc.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y Felicitar al personal a cargo de la campaña contra la tuberculosis:

- Dra. Nilda Janet Mallqui Cruz : Jefa de la Unidad Académica.
- Dra. Aure Isolina Torres Velásquez : Jefa de la unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Lic. Nancy Torres Zapata : Lic. En Enfermería.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento a los interesados

Regístrese y Comuníquese.



Dra. Yohana Ofelia Ordóñez Vera
DIRECTORA GENERAL
R.M. N° 000000-2025-GR-GR

Resolución Gerencial Regional N° 001925-2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 05 MAY 2021

VISTO:

El Expediente administrativo N° 6097401-2021, El Informe N° 1093-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y tres (53) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 042-2021-GRELL-JFSC-H-D-G, el Comité de Evaluación de encargatura de puesto y de funciones de cargos de Gestión Pedagógica del IESPP "JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" – de Sánchez Carrión, remite los resultados finales del proceso de encargo de puesto jerárquico; mencionado proceso se ha desarrollado de acuerdo a lo normado en la RVM N° 262-2020-MINEDU;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación de encargatura de puesto y de funciones de cargos de Gestión Pedagógica, a través del Oficio N° 042-2021-GRELL-JFSC-H-D-G, a lo opinado por el Área de Personal mediante Informe N° 1093-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1114-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA; con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MALLQUI CRUZ, NILDA JANET
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 18106453
FECHA DE NACIMIENTO : 24/07/1970
SEXO : FEMENINO
CORREO ELECTRÓNICO :
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : Docente Estable
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H4
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
CÓDIGO MODULAR : 0622969
JORNADA LABORAL : 40 Horas

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
CÓDIGO DE PLAZA : 114115F426H2
CARGO : COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA PRE
PROFESIONAL E INVESTIGACION
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZAVACANTE:
Resolución N° 2951-08
VIGENCIA : Desde el 01/03/2021 al 31/12/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución al interesado, a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación de Institutos Pedagógicos y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JESND-OA
OSR/PA
Proy. N° 1114-2021-OA-APER
29.04.2021



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Resolución Gerencial Regional N° 002398-2020-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 06 NOV 2020

VISTO;

El expediente administrativo N° 5797718-2020, y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y nueve (59) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Artículo 88° de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, mediante Oficio N° 105-2020-GRLL-IESPP "JFSC"-H-D.G, contenido en el expediente administrativo N° 5797718-2020, el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" – Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad, propone en el encargo de puesto de la jefatura del Área Académica de Educación a la Dra. NILDA JANET MALLQUI CRUZ, frente a la renuncia del Mg. José Horacio Pimentel Longobardi; por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el encargo de puesto del personal jerárquico que a continuación se indica:

A)

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" – HUAMACHUCO**

NIVEL Y/O MODALIDAD	: EDUCACIÓN SUPERIOR
APELLIDOS	: MALLQUI CRUZ
NOMBRES	: NILDA JANET
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: DNI N° 18106453
CODIGO MODULAR	: 1018106453
DOMICILIO	: Jr. J.A. Galán N° 1356 - Trujillo
TÍTULO	: Doctora en Ciencias de la Educación (UNT), Maestra en Educación con Mención en Psicología Educativa (UNT), Licenciado en Educación Primaria (UNT)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESPP "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"
LUGAR, DISTR. PROV	: Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad
CARGO	: JEFE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 114114F466H3
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese por fallecimiento de: Iparraguirre Jauregui Walter Felipe, Resolución N° 6453-2018
VIGENCIA	: 11-05-2020 al 31-12-2020

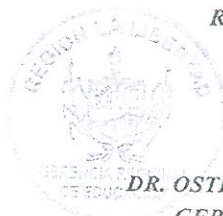


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente resolución a la Oficina de Administración, al Especialista de Educación Superior de Institutos Pedagógicos de la Sede GRELL, al Instituto en mención, al docente interesado y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]

DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-AO
OSR/EA
Proy. N° 1441-2020-OA/APER
10-08-2020

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



[Firma manuscrita]
Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"
HUAMACHUCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 85-2019-GRELL-UGEL/SC-IESPP-"JFSC"-DIR.

Huamachuco, 04 de julio de 2019.

Vista la necesidad de atender las necesidades académicas y administrativas, así como encargar funciones de la Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, por necesidad de servicios.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Peruano; Ley general de Educación Nº 28044 y su modificatoria Ley Nº 28123, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, tiene su base legal en: R.M. Nº 432-81-ED (**REAPERTURA**); -D.S. Nº 19-85-ED (**ADECUACIÓN**), -D.S. Nº 017--02-ED (**REINSCRIPCIÓN**); -R.D. Nº 167-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN**); -R.D. Nº 097-2006-ED, (**AUTORIZACIÓN IDIOMAS: INGLÉS**); -R. D. Nº 0448-2013-ED. (**AUTORIZACIÓN EDUCACIÓN INICIAL**); -Ley Nº 30512 (**LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**); -D.S. Nº 010-2017-ED **REGLAMENTO DE LEY Nº 30512**, y **REGLAMENTO INTERNO** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión";

Que, en la estructura orgánica y funcional institucional, se ha consignado a la Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional, que se encargará de realizar las funciones que la Ley Nº 30512 (LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR), D.S. Nº 010-2017-ED REGLAMENTO DE LEY Nº 30512 y los documentos de gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" lo señalan; con la finalidad de cumplir con los procedimientos administrativos y académicos que demanda la superioridad y normas vigentes.

Que es responsabilidad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", tomar las medidas necesarias y realizar las coordinaciones correspondientes a fin que en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión", se lleven a cabo los procedimientos que la norma lo establece con el propósito de cumplir con la formación integral de estudiantes para lograr el perfil del egresado plenamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, en vías de regularización, las funciones de la **Coordinación del Área de Práctica y Práctica Pre Profesional** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Faustino Sánchez Carrión" de la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, a la Profesora **Nilda Janet Mallqui Cruz**, a partir del 08 de abril hasta el término del año lectivo 2019.

Artículo 2º.- Dar a conocer en su integridad a la Comunidad Educativa de la Institución, con el propósito que se cumpla de acuerdo a las funciones, competencias y responsabilidades correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

C.c. Interesados
C.c. Archivo

GMAM/DG IESPP "JFSC"
FFCV/Sec. IESPP "JFSC"



Marta Alvares Medina
Mg. Gladys Martha Alvares Medina
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SANCHEZ CARRIÓN

Resolución Directoral UGEL-SANCHEZ CARRION N° 0621

Huamachuco, **26 ABR. 2007**

VISTO, el expediente N° 10855-2007 que se adjuntan con un total de DOS (02) folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros y Programas Educativos del ámbito jurisdiccional de la UGEL-Sánchez Carrión, existen plazas vacantes de Cargos Directivos y Jerárquicos en el Área de la docencia, por diferentes motivos; y con el fin de garantizar la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica, es necesario dar cobertura mediante la acción Administrativa de ENCARGO DE PUESTO;

Que, en el Art. 294° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED, prescribe: "Las plazas vacantes de Cargos Directivos y Jerárquicos del área de la docencia y los cargos de la Administración Educativa en tanto se cubran por concurso, serán provistas temporalmente mediante encargos".

Estando a lo dispuesto por el Director del I.S.P.P. "José Faustino Sánchez Carrión" y a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL-SC;

De conformidad con la Ley 28927, Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante las RR.MM. N°s 248-87-ED y 105-89-ED de fechas 15MAY87 y 21FEB89 respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : ENCARGAR EL PUESTO, en vías de regularización; con vigencia que para el caso se especifica, a la profesional de la Educación que a continuación se detalla :

DATOS PERSONALES DEL DOCENTE, PLAZA Y ENCARGATURA	
A) APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR CARGO QUE DESEMPEÑA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° LUGAR/DIST./PROV. CARGO A DESEMPEÑAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOTIVO DE LA VACANTE NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL JORNADA LABORAL VIGENCIA EN EL CARGO REFERENCIA	MALLQUI CRUZ DE HUAMAN NILDA JANET 1018106453 DOCENTE ESTABLE I.S.P.P. "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SÁNCHEZ CARRIÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES I.S.P.P. "JOSE F. SÁNCHEZ CARRIÓN" PLAZA VACANTE SEGÚN CAP. II 40/20 01ENE07 AL 31DIC07 INF. N° 026-2007-DRE/LL-UGEL/SC-ISPP-JFSC-HCO

ARTICULO SEGUNDO : ESTABLECER, que el Reconocimiento de Pago efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser rescindido por incumplimiento de deberes y/o funciones y/o por convenir al servicio, emitiéndose la correspondiente Resolución Directoral.

AFÉCTESE a :

SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	:	307 Educación UGEL-Sánchez Carrión
FUNCIÓN	:	09 Educación y Cultura
PROGRAMA	:	029 Educación Superior
SUB PROGRAMA	:	0078 Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	:	1.00197 Desarrollo de la Enseñanza
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	5.1.11.02.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Tomás Edilberto Torres Honores
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL – SANCHEZ CARRION

TETH/D-UGELSC.
MERA/J.AGA.
RMCC/E.PERS.
TIRAJE . (20)

*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL - S.C.